

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**OFICIALÍA MAYOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**BASES PARA LA LICITACIÓN**

**PÚBLICA NACIONAL**

**NÚMERO 00011001-053/08**

**PARA LA ADQUISICIÓN**

**DE**

**“VALE DE DESPENSA Y DESPENSAS”.**

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas**

|  | <b>CONTENIDO</b> | <b>PAGINA</b> |
|--|------------------|---------------|
| GLOSARIO   |                  | 2             |
| INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.  |                  | 4             |
| 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.   |                  | 4             |
| 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.  |                  | 5             |
| 3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.  |                  | 6             |
| 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.  |                  | 7             |
| 5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.   |                  | 14            |
| 6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO, Y FALLO DE LA LICITACIÓN. |                  | 15            |
| 7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.  |                  | 17            |
| 8. ASPECTOS TÉCNICOS.  |                  | 19            |
| 9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.  |                  | 20            |
| 10. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.  |                  | 20            |
| 11. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.   |                  | 21            |
| 12. PENAS CONVENCIONALES.  |                  | 21            |
| 13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.  |                  | 22            |
| 14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL PEDIDO.   |                  | 22            |
| 15. INFRACCIONES Y SANCIONES.  |                  | 22            |
| 16. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS  |                  | 23            |
| ÍNDICE DE ANEXOS.  |                  | 25            |

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 Constitucional, en el Título Cuarto, Capítulo Primero en sus Artículos 26 Fracción I, 27, Capítulo Segundo en sus Artículos 28 Fracción I, 29, 30, 31, 33, 34 y en el Título Cuarto, los Artículos 44, 48 fracción II, 51, 52, 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 26, 30, 36 y 45 de su propio Reglamento, Artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 4º piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F., celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

**NÚMERO 00011001-053/08.**

**Por convocatoria pública a fin de realizar la adquisición de “Vales de Despensa y Despensas”, solicitados por la Dirección General de Administración de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación Pública.**

## **BASES**

### **GLOSARIO.**

**Para efectos de estas Bases se entenderá por:**

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de Licitación Pública, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores, para que estos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto 2000.
3. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
4. **Bienes:** Los bienes que se señalan en estas bases.
5. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
6. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
7. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
8. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
9. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
10. **Identificación:** Identificación Oficial vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte y/o Cédula Profesional vigente).
11. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

15. **Proveedor:** La persona física o moral que celebra pedidos de bienes con la convocante como resultado de la presente licitación.
16. **Pedido:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
17. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.
18. **AFSEDF:** Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
19. **DGP:** Dirección General de Personal
20. **Área Requirente :** AFSEDF y DGP.

## **INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.**

### **CALENDARIO DE ACTOS**

| A C T O   | PERIODO<br>O DIA              | HORA               | LUGAR O MEDIO  |
|---|-------------------------------|--------------------|--|
| <b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.</b>  | 11-noviembre-2008             |                    | Diario Oficial de la Federación.   |
| <b>CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.</b>  | 11 al 21 de noviembre de 2008 | 09:00 a 14:00 hrs. | Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 1er piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F.                     |
| <b>CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVÉS DE COMPRANET.</b>  | 11 al 21 de noviembre de 2008 |                    | Dirección electrónica:<br><a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a>  |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.</b>   | 21-noviembre-2008             | 11:00 hrs.         | Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 2º piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F. |
| <b>RECEPCIÓN DE MUESTRAS</b>  | 24-noviembre-2008             | 09:00 a 14:00 hrs. | Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 4º piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F. |
| <b>ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</b> | 26-noviembre-2008             | 11:00 hrs.         | Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 2º piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F. |
| <b>FALLO DE LA LICITACIÓN.</b>  | 01-diciembre-2008             | 11:00 hrs.         | Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 2º piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F. |

### **COSTO Y PAGO DE LAS BASES.**

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley y artículo 27 del Reglamento, el costo y pago de las bases será como sigue:

- A) La venta de las bases en forma impresa se llevará a cabo en Arcos de Belén N° 79, 4º piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F. y el costo será de \$498.00 (**cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M. N.**), el pago podrá realizarlo mediante, cheque a favor de la Tesorería de la Federación previa expedición por parte de la convocante, de la Orden de Ingreso respectiva.
- B) El costo de las bases disponibles en Compranet (<http://www.compranet.gob.mx>) será de \$498.00 (**cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M. N.**), el pago se realizará mediante el recibo que emite el propio Compranet (<http://wwwcompranet.gob.mx>) mediante depósito bancario, debiendo imprimir las bases en su propio equipo.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.**

- 1.2 La descripción de los bienes que se demandan y las cantidades requeridas para cada lote que se indican en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 1.3 Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **anexo número 1 (uno)** y sus apartados de estas bases por tal motivo no se aceptaran alternativas técnicas de ninguna clase.
- 1.4 Las cantidades requeridas se entregaran de acuerdo a las fechas del calendario para el lote No 1 y lote No. 2 indicado en el **anexo número 1 (uno)**
- 1.5 La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el pedido sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley y el artículo 63 del Reglamento, se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la modificación de penas convencionales por atraso.

## **2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.**

### **2.1 Plazo de entrega.**

- 2.1.1 Los bienes lote 1 (1.1 y 1.2) del anexo numero uno (1) objeto de esta licitación deberán ser entregados a más tardar el 12 de diciembre del 2008.
- 2.1.2 Los bienes lote 2 (2.1 y 2.2) objeto de esta licitación deberán ser entregados a más tardar el 12 de diciembre del 2008, con entregas parciales a partir del 1 del mismo mes.
- 2.1.3 La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en estas bases, salvo lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley.

### **2.2 Lugar de entrega.**

- 2.2.1 Los vales (lote 1) objeto de esta licitación deberán ser entregados para el lote 1.1 en las instalaciones de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal sita en Río Nazas No. 23 segundo piso en la Subdirección de Distribución de cheque, Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc, México D. F. y para el lote 1.2 será de acuerdo a matriz de distribución anexa y cualquier aclaración a esta dirigirse a la Subdirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Personal, de la SEP, sita en Dr. Río de la Loza No- 156, piso 8º. Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., C.P. 06027
- 2.2.2 Los bienes (lote 2) lote 2.1 de acuerdo a la matriz de distribución anexo 15 para el lote 2.2 deberán ser entregados de acuerdo a matriz de distribución anexo 15 A, todos los centros se encuentran ubicados en el área metropolitana, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

### **2.3 Condiciones de entrega.**

- 2.3.1 En la factura, invariablemente se hará referencia al número y fecha del pedido suscrito.
- 2.3.2 El proveedor del bien realizará el suministro de los vales y/o despensas con las características señaladas en estas bases y en el pedido.
- 2.3.3 En el supuesto de que el área solicitante detecte que el proveedor haya modificado las características del suministro de los vales de despensa tales como medidas de seguridad, calidad y precio, en las despensas características o productos de acuerdo a lo señalado en sus propuestas presentadas, se procederá a rechazar los mismos aplicando las penas convencionales establecidas.
- 2.3.4 Se utilizará el medio de transporte más conveniente para que los vales y despensas sean entregados con la debida oportunidad, además los vales viajarán asegurados por cuenta y riesgo del proveedor, desde que salen de su lugar de origen y hasta que sean entregados en el lugar indicado por “**LA SEP**”, a plena satisfacción de la misma.

- 2.3.5 Para el lote 2 la transportación y las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del proveedor

#### 2.4 Transporte

- 2.4.1 El transporte del suministro será con cargo y cuenta del concursante adjudicado y será con las unidades de transporte y el personal del mismo.

Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes o alguna otra derivada de la entrega del bien.

#### 2.5 Aseguramiento de vales de despensa

El concursante ganador deberá asegurar el suministro desde el lugar de origen hasta su arribo a las instalaciones indicadas en la matriz de distribución correspondiente a plena satisfacción de las unidades receptoras. Los seguros deberán contratarse con cargo y responsabilidad del proveedor adjudicado.

#### 2.6 Canjes y Devoluciones

El área adquiriente devolverá los vales y/o despensas que suministre el proveedor, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- 2.6.1 No reúnan las características físicas de calidad y presentación requeridas por el área solicitante conforme a lo establecido en el punto 8.1. de estas bases.
- 2.6.2 Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- 2.6.3 Cuando los bienes solicitados no se recepcionen en el horario convenido, se programara una nueva cita o será el día siguiente.

### 3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

#### 3.1 Garantía relativa al cumplimiento del pedido.

- 3.1.1 Deberá ser constituida por el proveedor adjudicado, mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la convocante, por un importe equivalente al 10% del monto total del pedido sin incluir el IVA en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del **anexo número 2 (dos)** de estas bases.
- 3.1.2 La convocante a través de la Dirección de Adquisiciones, sita en Arcos de Belén número 79, 4º Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, entregará copia del (los) pedido (s) al (los) licitante (s) ganador (es) a fin de que éste, dentro de un periodo de **10 (diez) días naturales** siguientes a la firma del pedido, trámite y presente la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo.
- 3.1.3 En el supuesto de que las partes convengan la modificación del pedido conforme al numeral 1.5 de estas bases, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los **10 (diez) días naturales** siguientes a la firma del convenio que modifique el pedido.

#### 3.2 Devolución de la garantía.

- 3.2.1 La convocante a través de la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén número 79, 4º Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, dará al proveedor su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el pedido y se cuente con el consentimiento del área requirente.

### 3.3 Acreditación del Licitante.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación acreditarán la existencia y personalidad jurídica del licitante, de acuerdo con lo siguiente:

- 3.3.1 El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada, las proposiciones correspondientes.
- 3.3.2 En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:

#### **3.3.2.1 Del licitante:**

- Nombre.
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- Nombre de su apoderado o su representante.
- Domicilio completo (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso)
- Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa de acuerdo a su escritura vigente; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, el número y circunscripción del notario público o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

#### **3.3.2.2 Del representante del licitante:**

- Número y fecha de la escritura pública, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante ganador en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del pedido.
- 3.3.3 En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3.1 de estas bases, el(los) licitante(s) a su elección, puede optar por la presentación del mismo o bien, apegarse al formato que contiene ya los datos requeridos en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 y que corresponde al **anexo número 3 (tres)** de estas bases, el cual deberá presentarse junto con su propuesta técnica.
- 3.3.4 La persona que concurra en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar Carta Poder Simple, conforme el **anexo número 4 (cuatro)** para participar en dicho acto; Así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cedula Profesional, Pasaporte vigente ó Cartilla del Servicio Militar Nacional).

## **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:**

### 4.1 En la Licitación.

- 4.1.1 El (los) licitante(s) interesado(s) en participar en esta licitación, deberá(n) acreditar el pago de las bases, mediante el recibo respectivo, cuando lo requiera la convocante.

- 4.1.2 Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- 4.1.3 Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4.1.4 A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 39, párrafo Quinto del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.
- 4.1.5 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del Fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén N° 79, 4º Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F.; por un término no menor de **5 (cinco) días hábiles**; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.
- 4.1.6 Las cartas requeridas bajo protesta, propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, deberán ser en papel membretado del licitante, estar dirigidas a la convocante, anotar el número de licitación y estar firmadas autógrafamente por el representante legal facultado para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- 4.1.7 En el supuesto de que algún licitante interesado en participar cumpla el plazo impuesto por alguna inhabilitación, esta subsistirá hasta en tanto no se demuestre que ha cubierto la multa que le haya sido impuesta, de conformidad con el artículo 60, penúltimo párrafo de la Ley.

#### 4.2 En la Junta de Aclaraciones.

La convocante llevará a cabo la(s) junta(s) de aclaración(es) a las bases, con fundamento en los artículos 31 fracción III, 33 de la Ley y artículo 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevará a cabo en la fecha prevista conforme al calendario de actos.

A partir del día en que se entreguen las bases y hasta un día antes de la junta de aclaraciones, el licitante que haya cubierto el costo de las mismas y presente copia del recibo de pago, podrá entregar sus preguntas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén N° 79, 4º piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F., utilizando el formato señalado como **anexo número 5 (cinco)** para cada una de sus preguntas, de estas bases, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante debiéndose acompañar con un medio electrónico (disco magnético ó disco compacto) si lo prefiere mediante el Portal de Comprasep Dirección <http://comprasep.sep.gob.mx> ó a las cuentas de correos electrónicos, [adquisiciones@sep.gob.mx](mailto:adquisiciones@sep.gob.mx) y [rcolchado@sep.gob.mx](mailto:rcolchado@sep.gob.mx)

- 4.2.1 La convocante en la junta de aclaraciones, dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido previamente, así como a sus respectivas respuestas, además de las que ahí se formulen, así como las aclaraciones pertinentes, debiendo la convocante dar respuesta por escrito en el mismo acto.

- 4.2.2 En esta junta se levantará acta en la que se señale el nombre(s) del(los) licitante(s), la(s) pregunta(s) realizada(s) por el(los) licitante(s), así como la(s) respuesta(s) que emita la convocante, misma que será firmada por los asistentes.
- 4.2.3 Al término de la(s) junta(s), se entregará copia del acta respectiva, y será fijada en el estrado de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Av. Arcos de Belén N° 79, 4º Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, por un término no menor de **5 (cinco) días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.
- 4.2.4 Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta o juntas de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

#### **Medios remotos de comunicación electrónica**

En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a las bases de licitación, podrán ser presentadas utilizando el programa informático que la SFP les proporcione, hasta las 10:00 horas del día en que se esté celebrando el evento.

El acta que se derive de este evento, la podrán consultar en Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir a la Dirección de Adquisiciones por una copia del acta de aclaraciones.

#### **4.3 De las Muestras.**

- 4.3.1 El(los) licitante(s) interesado(s) en participar, en la licitación lote 1 deberá(n) entregar una muestra dentro de su propuesta, sin valor pero con las características de seguridad con que se entregarán los vales en caso de resultar adjudicado.
- 4.3.2 El(los) licitante(s) interesado(s) en participar, en la licitación lote 2 deberá(n) entregar una muestra por cada partida del lote 2 de lo requerido (paquete completo), no se aceptaran muestras representativas ni catálogos, estas deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta en la que se indique contenido de la caja, número de licitación y nombre del licitante(s). El lugar de la recepción será el establecido en el calendario de actos de la página 4, con el formato establecido como **anexo número 13 (trece)**, la no correcta identificación de las muestras conllevará a la no consideración.

El cumplimiento en la entrega de las muestras, es requisito indispensable para la evaluación de las ofertas técnicas. Por lo que su omisión, es motivo de descalificación.

No se admitirá ninguna muestra con posterioridad a la fecha y hora señalada.

La convocante no se hará responsable de los defectos que presenten la muestras entregadas para el proceso de la evaluación de calidad de las mismas, por lo que será necesario que el (los) licitante (s) se aseguren que las muestras se presenten en su empaque original para la conservación de las mismas.

Las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y la Dirección General de Personal para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el **anexo número 1 (uno)** llevando a cabo las indicaciones mencionadas en el punto 7.1.3.

Las muestras que no cumplan con las especificaciones y características solicitadas deberán ser retiradas el onceavo día hábil posterior al fallo, en la Dirección de Adquisiciones ubicado en Av. Arcos de Belén N° 79, 4º Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F., en un horario estricto de 9:00 a 14:00 hrs.; **transcurrida esta fecha serán consideradas como una entrega gratuita a favor de la convocante.**

4.3.2 Las muestras de las partidas adjudicadas al licitante se conservarán en el Almacén ubicado en Av. Tizayuca No. 23, Esq. Peluqueros, Col. Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, México, D. F., hasta la entrega total de las despensas y deberán ser retiradas por los proveedores en un plazo de **10 (diez) días naturales** siguientes a la conclusión de la entrega. **De no ser retiradas en esa fecha serán consideradas como una entrega gratuita a favor de la convocante.**

#### 4.4 Para registrarse en la Licitación.

4.4.1 De conformidad con el artículo 34 párrafo quinto de la Ley, los interesados que se registren para participar en esta licitación, deberán realizarlo en la fecha, hora y lugar establecido previamente para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura del sobre respectivo y entregarán lo siguiente:

4.4.1.1 Copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante, o el que expida el Banco cuando se liquiden a través de Compranet, debiendo anexarlo dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta.

4.4.2 Este requisito no será obligatorio para los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica.

#### 4.5 De la Nacionalidad del licitante y grado de contenido nacional de los bienes que proponga.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana y los bienes deberán cumplir conforme al acuerdo en el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, de conformidad al artículo 28 fracción I, **anexo número 6 (seis).**

#### 4.6 De las Proposiciones Conjuntas.

Con fundamento en el artículo 34 párrafo segundo de la Ley y artículo 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición.
- d) La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.

4.6.1 Cada uno de los miembros integrantes de la agrupación, presentarán:

- 4.6.1.1 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.
- 4.6.1.2 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósoita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- 4.6.1.3 Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en los puntos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de estas bases, e identificación oficial en original y/o copia certificada con copia simple para su cotejo, la falta de la identificación en original será motivo de descalificación.
- 4.6.1.4 Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que los bienes que se incluyen en el servicio que oferta, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos 50 por ciento. **Anexo 6 (seis)**.

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar de las bases.

#### **Para la revisión preliminar de documentos.**

El (los) participante(s) podrá(n) presentar para su revisión los documentos señalados en los puntos **4.6.4** al **4.6.20** de estas bases, según corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 párrafo quinto de la Ley.

- 4.6.2 Las proposiciones técnicas **anexo número 8 (ocho)** y económicas **anexo número 9 (nueve)**, deberán ser elaboradas por el(los) licitante(s) y ser entregadas con el resto de la información solicitada en solo sobre cerrado, conforme se señala en el artículo 34 de la Ley, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el(los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta, así como cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto.

**El sobre contendrá:**

- 4.6.3 La propuesta técnica, utilizando el formato anexo número 8 (ocho) por los servicios propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el **anexo número 1 (uno)**.
- 4.6.4 Currículo del lo(s) licitante(s) incluyendo relación de los tres principales clientes tanto de empresas privadas como dependencias de la Administración Pública, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes; anexando al menos un contrato o pedido que demuestre haber realizado la venta de los bienes objeto de esta licitación.
- 4.6.5 Dando cumplimiento al artículo 28 último párrafo del reglamento de la Ley deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para efectos del segundo párrafo del artículo 28, fracción I de la Ley, proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que esta se lo solicite, la información necesaria que le permita verificar que los bienes ofertados cumplan con el grado de contenido nacional. De no otorgarse dicha información dentro del plazo citado por dicha Secretaría, se considerara que los bienes objeto de la verificación y ofertados no cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en las bases, para efectos de la sanción prevista por la ley.
- 4.6.6 Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en los puntos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de estas bases, e identificación oficial en original y/o copia certificada con copia simple para su cotejo, la falta de la identificación en original será motivo de descalificación, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.
- 4.6.7 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.
- 4.6.8 Copia del recibo de pago de estas bases y original para su cotejo, mismo que será devuelto en ese momento, la no presentación del original será motivo de descalificación.
- 4.6.9 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.
- 4.6.10 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de las bases y de su junta de aclaraciones, así como su alcance.
- 4.6.11 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.
- 4.6.12 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas descritas en las presentes bases.
- 4.6.13 Presentar la Carta del Productor o Fabricante conforme al Anexo número 14 (catorce) el cual forma parte de las presentes bases, esto para el lote 2 (leche en Polvo) la Cartas de Productor o Fabricante invariablemente deberán ir acompañadas de copia simple del Poder para Actos de Administración de quien suscribe la Carta, así como copia de su credencial de elector.
- 4.6.14 El licitante deberá contar con un centro de proceso y distribución según sea el caso, acreditándolo con las escrituras de propiedad o el contrato de arrendamiento vigente a

- nombre del licitante (presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo), solo aplica para el lote 2
- 4.6.15 Para los bienes lote 2 señalados en el Anexo número 1 (uno) Descripción y Cantidads de los Bienes Requeridos, deberán apegarse a lo indicado en las Normas Oficiales Mexicanas, a falta de estas a Normas Internacionales, para tal efecto deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** que cumple con dichas normas que aplican a los bienes objeto de esta licitación anexo numero 1.
- 4.6.16 El licitante deberá entregar en relación con el domicilio del establecimiento manifestado, un croquis de distribución y superficie aproximada ocupada por cada área, a fin de contar con un parámetro para evaluar su capacidad e instalada de producción, para lo cual la convocante se reserva el derecho de verificar dichos documentos con visitas. (solo aplica para el lote 2)
- 4.6.17 El licitante deberá entregar logística de acuerdo a los centros de distribución que requiere la convocante el la cual indicará el número y tipo de vehículos, fechas y tiempos de entrega debiendo estar comprendidos del 1° de diciembre al 12 de diciembre de 2008. La convocante se reserva el derecho de verificar las instalaciones para que dicha logística se cumpla en tiempo.
- 4.6.18 Carta bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes requeridos será de acuerdo a lo estipulado en el punto 8.1 de estas bases.
- 4.6.19 Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante entregara tanto muestras como los bienes que le sean asignados, en las calidades y características que la convocante requiere, y en caso de no ser así, las mismas serán rechazadas con las concebidas penas aplicables.
- 4.6.20 La propuesta económica correspondiente al 100 % de los bienes de los lotes que cotice en la presente licitación de acuerdo a lo señalado en el **anexo número 1 (uno)** y deberá elaborarse conforme al **anexo número 9 (nueve)** de estas bases, deberá incluir además:

Los documentos referidos en los puntos 4.6.3, al 4.6.21 de estas bases, deberán relacionarse en el formato **anexo número 11 (once)**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las proposiciones. No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato de acuse de recibo.

#### 4.7 Presentación de propuestas vías, medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas técnicas y económicas, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, con base en el artículo 31 fracción XVIII de la Ley deberán elaborarse conforme a lo señalado en los puntos 4.6.3 al 4.6.21 de las presentes bases en formato Word.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafo, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP

les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de compranet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de propuestas y apertura de proposiciones. Señalado en el calendario de actos de las presentes bases.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación

## 5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

### 5.1 Condiciones de precio.

- 5.1.1 Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el IVA.
- 5.1.2 Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, hasta la conclusión de la vigencia del pedido.
- 5.1.3 No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.
- 5.1.4 Los licitantes deberán cotizar precios unitarios netos y firmes, en moneda nacional, desglosando el IVA y con un máximo de dos decimales, e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a esta convocante.
- 5.1.5 Para el lote 1 Vales de despensa, el licitante deberá indicar en su propuesta, bonificación y/o descuentos a aplicarse, costo por el servicio ofrecido, cobertura y tiendas afiliadas, porcentaje y/o número de fajillas que podrán ser reembolsadas y vigencia para el canje de los vales

### 5.2 Condiciones de pago.

- 5.2.1 Una vez recibido el bien a entera satisfacción de la Convocante, se procederá a tramitar el pago en Moneda Nacional, conforme al artículo 51, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva para su revisión, para el lote 1 en la Dirección General de Administración a través de la Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas ubicada en Río Rhin No. 9, 5º piso, Col. Cuahtémoc, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500 y para el lote 2 en la Coordinación Administrativa de la Dirección de Personal, sita en Dr. Río de la Loza No- 148, piso 8º. Col. Doctores, Delegación Cuahtémoc, México D. F., C.P. 06027.
- 5.2.2 Para el Lote 1. El importe definitivo de las fajillas estará sujeta a la publicación del acuerdo que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**
- 5.2.3 La convocante no otorgará anticipos al proveedor.
- 5.2.4 La SEP solo procederá a realizar pagos de los compromisos que efectivamente estén devengados en el año fiscal, aquellos compromisos de pago que no se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente y que el prestador del servicio no haya presentado documentación para pago en los términos que establezca la SHCP o la SEP, no procederá su pago

con presupuesto autorizado del ejercicio fiscal en curso. Esto en apego a los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 119 de su Reglamento.

- 5.2.5 El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- 5.2.6 Los proveedores podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaría de Educación Pública tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur Nº 1971, Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn. Tel.: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.

## 5.2 Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos derivados de los bienes adquiridos, serán a cuenta del proveedor a excepción del IVA, el cual será pagado por la convocante.

## 6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

- 6.1 El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley, en los lugares, días y horarios señalados conforme al Calendario de Actos página 4, de estas bases.

### PRIMERA ETAPA.

#### 6.2 Acto de presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas.

- 6.2.1 A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 6.2.1.1 Se declarará iniciado el acto, por el servidor público designado por la convocante.
- 6.2.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados y a todas aquellas personas a que se refiere el punto 4.1.4 de estas Bases.
- 6.2.1.3 Se recabarán el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas, económicas y demás documentación legal y administrativa.
- 6.2.1.4 Se procederá a la apertura del sobre que contiene las proposiciones, se verificará su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos de conformidad con el artículo 35 fracción I de la Ley.

- 6.2.2 Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la dependencia facultado para presidir el acto, rubricarán las partes de las proposiciones técnicas y

económicas presentadas, marcadas con el **anexo número 8 (ocho)** y el **anexo número 9 (nueve)**, dando lectura al importe global de cada una de las proposiciones, incluidos los de aquellos cuyas proposiciones técnicas hubieren sido desechadas.

- 6.2.3 Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las proposiciones técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, de acuerdo al artículo 35 fracción III de la Ley, en la misma se informará los montos globales de las proposiciones y el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.
- 6.2.4 La convocante, procederá a realizar el análisis de las proposiciones técnicas y económicas aceptadas y dará a conocer el resultado al(los) licitante(s) en la segunda etapa, en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley.

## SEGUNDA ETAPA:

### 6.3 Resultado de las Proposiciones Técnicas, Económicas y Fallo.

- 6.3.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo al artículo 37 de la Ley.
- 6.3.2 A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
- 6.3.2.1 Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
- 6.3.2.2 Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
- 6.3.2.3 Se proporcionará por escrito a los licitantes presentes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora y se dará lectura al fallo correspondiente.
- 6.3.3 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.
- 6.3.4 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del Fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en AV. Arcos de Belén N° 79, 4º Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F. por un término no menor de **5 (cinco) días hábiles**; siendo de la exclusiva responsabilidad del(los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

### 6.4 Para la firma de los pedidos.

El proveedor adjudicado, deberá presentarse a formalizar el pedido en el momento que la convocante lo haga de su conocimiento, periodo que estará conforme al artículo 46 de la Ley que señala un máximo de **20 (veinte) días naturales** siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones, sita en Arcos de Belén N° 79, 4º Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, para lo cual el proveedor deberá presentar previo a la firma del pedido los siguientes documentos:

- 6.4.1 Original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio y poder notarial del representante legal.
- 6.4.2 Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el prestador del servicio a quien se le asigne el contrato con valor mayor de \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá entregar a mas tardar tres días hábiles después del fallo, acuse de la solicitud del servicio en original firmado por él o por el representante legal de la empresa, en apego a la regla 1.2.1.16 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2008 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008 o aquella que en el futuro la sustituya. En la solicitud de opinión en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales al SAT, deberá incluir los siguientes correos electrónicos [flopezr@sep.gob.mx](mailto:flopezr@sep.gob.mx) y [@sep.gob.mx](mailto:@sep.gob.mx). Para que el SAT envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.
- 6.4.3 El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el pedido.
- 6.4.4 El proveedor adjudicado que no firme el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 60, fracción I de la Ley.
- 6.4.5 El pedido se firmara en los **20 (veinte) días naturales** siguientes al fallo siempre y cuando durante este periodo no se llegase a presentar algún recurso de inconformidad que derive en la suspensión del evento.
- 6.4.6 De conformidad con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley, en el **anexo número 15 (quince)** de estas bases se localiza el modelo del pedido.

#### 6.5 Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

El licitante al que se le adjudique el pedido asume la responsabilidad total en el caso que al entregar los bienes a la convocante, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, así como cualquier violación a La Propiedad Intelectual, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 31 fracción XXV de la Ley.

### 7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.

#### 7.1 Criterios para la evaluación de las Proposiciones.

- 7.1.1 Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme a los puntos 4.6.3 al 4.6.21, observando para ello lo previsto en el artículo 36 y 36 bis de la Ley.
- 7.1.2 La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.1.3 Para el lote 1 se evaluarán lo siguiente
  - 7.1.3.1 bonificación y/o descuentos a aplicarse
  - 7.1.3.2 costo por el servicio ofrecido
  - 7.1.3.3 cobertura y tiendas afiliadas
  - 7.1.3.4 porcentaje y/o número de fajillas que podrán ser reembolsadas
  - 7.1.3.5 vigencia para el canje de los vales

- 7.1.4 La evaluación para el lote 2 se realizará físicamente comparando las muestras que se presenten por los licitantes mediante la comparación con las características que solicito la convocante.
- 7.1.5 Serán considerados únicamente el(s) licitante(es) y las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.
- 7.1.6 Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, el área adquirente procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.
- 7.1.7 Para efectos de adquirir los bienes solicitados, objeto de esta licitación, solo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra el 100% de la demanda requerida por lote en el **anexo número 1 (uno)**.
- 7.1.8 El 100 % de la demanda, indicado en el **anexo número 1 (uno)** de las presentes bases, les será adjudicado al licitante que oferte el importe más bajo en cuanto a precio, siempre y cuando haya cumplido técnicamente con lo requerido en estas bases.

## 7.2 Criterios de Adjudicación.

El 100 % de la demanda por lote a un solo proveedor, indicada en el **anexo número 1 (uno)** de las presentes bases, le será adjudicada al (los) licitante(s) que haya cumplido plenamente con los requisitos técnicos-administrativos y oferte el precio más bajo por lote, de acuerdo a lo siguiente:

- 7.2.1 El pedido será adjudicado por la totalidad del lote, al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 7.2.2 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el pedido se adjudicará a quién presente la proposición cuyo precio sea el más bajo por lote.
- 7.2.3 Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 44 del Reglamento.
- 7.2.4 Conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley y artículo 11-A del reglamento, se dará preferencia, en igualdad de condiciones, a la empresa que presente mediante carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta en su plantilla con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, situación que se comprobará con el aviso de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta preferencia se otorgará a petición expresa del participante respaldándola con la documentación aludida que cuente, anexándola en su proposición.

No procede el sorteo manual por insaculación:

- a)** Si alguna de las proposiciones empatadas corresponde a personas físicas con discapacidad: o
- b)** Si la proposición corresponde a empresas que cuenten con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento, cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.
- c)** Si las proposiciones empatadas corresponden a personas con discapacidad o que cuenten con personal con discapacidad, en un proporción del cinco por ciento cuando

menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

- 7.2.5 En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- 7.2.6 La convocante no adjudicará los bienes cuyo precio unitario propuesto no sea aceptable para la misma. Así mismo el volumen definitivo de los bienes dependerá del monto presupuestal al momento del acto de fallo, es decir, la convocante se reserva el derecho de reducir el número de bienes a adquirir lo cual no será mayor al 10%.

### 7.3 Dictamen de Adjudicación.

- 7.3.1 La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas conforme el artículo 36 y 36 bis. de la Ley ambas en el último párrafo.

## 8 ASPECTOS TÉCNICOS.

### 8.1 Período de Garantía de los Bienes.

- 8.1.1 Para el lote 1: Durante el período de garantía del bien el (los) proveedor(es) se obliga(n) a mantener la calidad y las medidas de seguridad de los vales durante el tiempo de vigencia del pedido, y en caso de devolución se obliga a reponerlos en un tiempo no mayor a 24 horas posteriores a su conocimiento.
- 8.1.2 Para el lote 2 El período de garantía deberá ser de acuerdo a la fecha de caducidad de los productos ofertados la cual no será menor a 3 (tres) meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta, dicho período será contando a partir de la recepción y número de alta que se otorgue el almacén de la convocante, en caso de devolución se obliga a reponerlos en un tiempo no mayor a tres días hábiles posteriores a su conocimiento.

### 8.2 Identificación de los bienes.

- 8.2.1 Para el lote 1 El proveedor deberá identificar en el empaque de los bienes que entregan, mediante etiqueta la cual indicara el contenido, sello o impresión, su Nombre, Razón Social, Domicilio y Teléfono.
- 8.2.2 Para el lote 2 El proveedor deberá identificar en el empaque de los bienes que entregan, mediante etiqueta la cual indicara el contenido de la caja, sello o impresión, su Nombre, Razón Social, Domicilio y Teléfono.

### 8.3 Empaque.

- 8.3.1 Para el lote 1 La forma de empaque que se deberá utilizar, será la adecuada para entregar los bienes en condiciones óptimas de seguridad.
- 8.3.2 Para el lote 2: La forma de empaque que se deberá utilizar, será la adecuada para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad y protección, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil, debiendo venir las cajas flejadas con material no metálico y/o selladas con cinta de alta resistencia.

#### 8.4 Verificación de la Calidad.

- 8.4.1 La convocante en el momento que lo considere pertinente, podrá verificar la calidad de los bienes a través de un laboratorio certificado, quien podrá comprobar, las especificaciones técnicas y la calidad de los mismos.

### 9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

9.1 La convocante, declarará desierta la licitación y procederá conforme al artículo 38 de la Ley y el artículo 47 del Reglamento, en los siguientes casos:

- 9.1.1 Ninguna persona obtenga las bases.
- 9.1.2 Ninguna persona se registre para participar.
- 9.1.3 Cuando las proposiciones presentadas no reúnan requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueran aceptables para la Secretaría.

### 10. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.

10.1 La convocante procederá a descalificar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- 10.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, mismos que se asentarán en las actas respectivas.
- 10.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin el obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 10.1.3 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- 10.1.4 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- 10.1.5 Cuando no cotice conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes bases.
- 10.1.6 Cuando no oferte la totalidad de los bienes por lote conforme a lo establecido en el **anexo número 1 (uno)**.
- 10.1.7 Cuando se acredite que el licitante se encuentra en algunos de los supuestos indicados en el artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 10.1.8 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 10.1.9 Si el licitante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.4 de estas bases.
- 10.1.10 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en el punto 4.6.11 de estas bases.

- 10.1.11 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 10.1.12 Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica, no sea satisfactoria.
- 10.1.13 Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.

## **11. CANCELACIÓN Ó SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.**

11.1 Se podrá suspender la licitación cuando:

- 11.1.1 La Contraloría Interna o la SFP, así lo determinen con motivo de su intervención.
  - Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Se podrá cancelar la licitación cuando:

- 11.2.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.
- 11.2.2 Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, motivo de esta licitación y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio a la convocante.
  - En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

## **12. PENAS CONVENCIONALES.**

- 12.1 La convocante aplicará penas convencionales por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes o restablecimiento en la continuidad de los mismos por causas imputables al proveedor por el equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso del valor total de los bienes no entregados o restablecimiento de los mismos, sin incluir el IVA, hasta agotar el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso la convocante deberá de iniciar el procedimiento de rescisión.
- 12.2 La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al artículo 64 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del pedido.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.

- En el caso de que el pedido se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

## **13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO.**

- 13.1 La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de pedido cuando:

- 13.1.1 Se rescinda administrativamente el pedido considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.
- 13.1.2 Se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los bienes suministrados.
- 13.1.3 Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido.

#### **14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL PEDIDO.**

- 14.1 Terminación anticipada del pedido con fundamento en el artículo 54 de la Ley y artículo 66 del Reglamento.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la SEP, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos supuestos la SEP reembolsará al proveedor los gastos no recuperados en que hayan incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

- 14.2 La convocante podrá rescindir administrativamente el pedido en los siguientes casos:

- 14.2.1 Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.
- 14.2.2 Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripciones y característica distintas a las establecidas en el pedido.
- 14.2.3 Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del pedido respectivo.
- 14.2.4 Cuando no entregue a la convocante en un término de **10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del pedido, la garantía de cumplimiento.
- 14.2.5 Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el pedido.
- 14.2.6 Cuando el proveedor subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del pedido de los derechos derivados del mismo.

#### **15. INFRACCIONES Y SANCIONES.**

- 15.1 El(es) licitante(s) o proveedor(es) que infrinja(n) las disposiciones, será(n) sancionado(s) por la Contraloría Interna, en los términos de los artículos 59, 60, 61, 62 y 64 de la Ley.

#### **16. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.**

- 16.1 El licitante podrá preferentemente observar lo siguiente:

- 16.1.1 Utilizar los formatos anexos.
- 16.1.2 Sin tachaduras ni enmendaduras.

- 16.1.3 Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.
- 16.1.4 Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación.
- 16.1.5 El (los) licitante(s), podrá(n) reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá sistematizarlos; siempre y cuando, estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.
- 16.1.6 El (los) licitante(s), podrá(n) calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia **anexo número 12 (doce)**

**Nota:** Estas bases constan de un texto y de 15 (quince) anexos, mismos que se señalan en la página número 24, los formatos de los anexos solo son domis, que los licitantes podrá reproducir en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y preferentemente en papel membretado de la empresa

# ***ANEXOS***

## ***INDICE***

| <b>ANEXO</b> | <b>CONTENIDO</b> | <b>PAGINA</b> |
|--------------|------------------|---------------|
|--------------|------------------|---------------|

|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| <b>1</b>  | <b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y CANTIDADES REQUERIDAS.</b>  | <b>26</b> |
| <b>2</b>  | <b>TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.</b>   | <b>47</b> |
| <b>3</b>  | <b>ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.</b>   | <b>48</b> |
| <b>4</b>  | <b>FORMATO DE CARTA PODER.</b>   | <b>49</b> |
| <b>5</b>  | <b>FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.</b>   | <b>50</b> |
| <b>6</b>  | <b>FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.</b>                                 | <b>51</b> |
| <b>7</b>  | <b>FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y ARTICULO 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</b> | <b>54</b> |
| <b>8</b>  | <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b>   | <b>55</b> |
| <b>9</b>  | <b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.</b>   | <b>58</b> |
| <b>10</b> | <b>FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.</b>  | <b>61</b> |
| <b>11</b> | <b>FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.</b>  | <b>62</b> |
| <b>12</b> | <b>ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.</b>  | <b>65</b> |
| <b>13</b> | <b>FORMATO PARA ENTREGA DE MUESTRAS</b>  | <b>66</b> |
| <b>14</b> | <b>CARTA DE PRODUCTOR Y/O FABRICANTE</b>   | <b>67</b> |
| <b>15</b> | <b>DOMI DE PEDIDO</b>  | <b>68</b> |

**ANEXO 1****ANEXO TÉCNICO****DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LOS BIENES REQUERIDOS.****DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA****LOTE 1 VALES DE DESPENSA**

| <b>LOTE</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b> |  |  |  |
|-------------|--------------------|--|--|--|
|-------------|--------------------|--|--|--|

**1.1 FAJILLAS QUE CONTENDRÁN \$8,190.00 (OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100) EN VALES DE DESPENSA EN UN SOLO PAQUETE COMPUESTO DE LAS SIGUIENTES DENOMINACIONES:**

**Composición de las fajillas**

|              |            |            |          |         |
|--------------|------------|------------|----------|---------|
| No. de Vales | 70         | 20         | 5        | 9       |
| Denominación | \$100.00   | \$50.00    | \$20.00  | \$10.00 |
| Cantidad     | \$7,000.00 | \$1,000.00 | \$100.00 | \$90.00 |

**TOTAL DE FAJILLAS.- 32,700**

**1.2 FAJILLAS QUE CONTENDRÁN \$8,190.00 (OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100) EN VALES DE DESPENSA EN UN SOLO PAQUETE COMPUESTO DE LAS SIGUIENTES DENOMINACIONES:**

**Composición de las fajillas**

|              |            |            |          |         |
|--------------|------------|------------|----------|---------|
| No. de Vales | 70         | 20         | 5        | 9       |
| Denominación | \$100.00   | \$50.00    | \$20.00  | \$10.00 |
| Cantidad     | \$7,000.00 | \$1,000.00 | \$100.00 | \$90.00 |

**TOTAL DE FAJILLAS.- 42,196****Las entregas se realizaran el 12 de diciembre del 2008.****“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar el bien en la siguiente forma:

La entrega de los vales de despensa será en una sola exhibición y deberán realizarse para el lote 1.1 en las instalaciones de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal sita en Río Nazas No. 23 segundo piso en la Subdirección de Distribución de cheque, Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc, México D. F. México D. F. y para el lote 1.2 de acuerdo al cuadro de distribución anexo para cualquier aclaración dirigirse en la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Personal, sita en Dr. Río de la loza No- 156, piso 8°. Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., C.P. 06027.

| <b>U. R.</b> | <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> | <b>RESPONSABLE Y CARGO</b> | <b>TELÉFONO O RED</b> | <b>DOMICILIO</b> | <b>No. VALES DE DESPENSA</b> |
|--------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------|------------------------------|
|--------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------|------------------------------|

|     |   |   |   |   |     |
|-----|---|---|---|---|-----|
| 100 | OFICINA DE LA C. SECRETARIA   | LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ FLORES<br>Subdirector de Recursos Humanos   | 11265, 52-41-74-83 y 52-41-74-83            | Argentina No. 28, 2º piso, puerta 3026, Colonia Centro <b>Oficina alterna</b> Río Elba No. 20 Col. Cuauhtémoc, (verificar el domicilio al momento de la distribución)                               | 120 |
| 100 | INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR   | C. JORGE SOLÍS Pagador  | 21196 y 21118                               | Dinamarca No. 84, 1º Piso, Colonia Juárez, C. P. 06600  | 152 |
| 110 | DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  | LIC. ERNESTO ALFONSO OLVERA ZALDIVAR<br>Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Financieros                                 | 18748, 18746, 18715                         | Brasil No. 31, 1er. Piso, puerta 2068, Colonia Centro, <b>Oficina alterna</b> Donceles No. 100, 1er piso, sala de exposiciones la Enseñanza (verificar domicilio al momento de la distribución)     | 161 |
| 111 | DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  | LIC. MIGUEL VARGAS DÍAZ<br>Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales<br>GEORGINA FERNÁNDEZ MENDOZA<br>Pagadora | 18677 y 18682                               | Donceles No. 100, 2º piso, Puerta 306, Colonia. Centro  | 123 |
| 112 | DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES                                 | LIC. FELIPE DE JESÚS CHÁVEZ GONZÁLEZ<br>Responsable del Área de Rec. Hum.   | 18610, 18630 y 18635<br>Directo 36 01 69 60 | Donceles No. 100, 2º piso, Puerta 3017, Colonia Centro  | 85  |
| 114 | COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN | C.P. BEATRÍZ MARICELA MARTÍNEZ RAMÍREZ<br>Jefa de Pagos Materiales y Servicios  | 21260, 21264 y 21267                        | Dinamarca No. 84, 4º Piso Colonia Juárez, <b>proceso de cambio de domicilio</b> a Versalles No. 49 Col. Juárez (verificar domicilio al momento de la distribución)                                  | 142 |
| 115 | COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE                      | ZULEYKA REYES ROJAS, ENRIQUE MACHORRO VELASCO, MARÍA EUGENIA LOZANO   | 12204, 12205 y 12247                        | Barranca del Muerto No. 275, 2º Piso, Colonia San José Insurgentes  | 24  |
| 116 | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL   | LIC. FERNANDO FUENTES HERRERA<br>Subdirector de Recursos Humanos  | 19659 y 19660                               | Av. Universidad No. 1074, 2º Piso, Colonia Xoco   | 193 |
| 120 | UNIDAD DE COORDINACIÓN EJECUTIVA  | SR. JORGE GONZÁLEZ PINEDA<br>Encargado de Recursos Humanos<br>BRENDA SÁNCHEZ COSS Y LEÓN Pagadora Suplente                      | 11509, 11140 y 11623                        | Argentina No. 28, 2º Piso, Puerta 3036, Colonia Centro <b>Oficina Alterna</b> González Obregón No. 21 2º Piso Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc, (verificar el domicilio al momento de la distribución) | 49  |
| 121 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN AGUASCALIENTES       | C.P. BEATRÍZ MARICELA MARTÍNEZ RAMÍREZ<br>Jefa de Pagos, Materiales y Servicios   | 21260, 21264 y 21267                        | Dinamarca No. 84, 4º Piso Colonia Juárez <b>en proceso de cambio de domicilio</b> a Versalles No. 49 Col. Juárez. (verificar domicilio al momento de la distribución)                               | 10  |

|     |  |   |                      |   |    |
|-----|--|---|----------------------|---|----|
| 122 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN BAJA CALIFORNIA     |   |                      |   | 12 |
| 123 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR |   |                      |   | 7  |
| 124 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN CAMPECHE            |   |                      |   | 10 |
| 125 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN COAHUILA            |   |                      |   | 9  |
| 126 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN COLIMA              |   |                      |   | 8  |
| 127 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN CHIAPAS             |   |                      |   | 16 |
| 128 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN CHIHUAHUA           |   |                      |   | 11 |
| 130 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN DURANGO             | C.P. BEATRÍZ MARICELA MARTÍNEZ RAMÍREZ<br>Jefa de Pagos, Materiales y Servicios | 21260, 21264 y 21267 | Dinamarca No. 84, 4º Piso Colonia Juárez <b>en proceso de cambio de domicilio a Versalles No. 49 Col. Juárez. (verificar domicilio al momento de la distribución)</b> | 12 |
| 131 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN GUANAJUATO          |   |                      |   | 8  |
| 132 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN GUERRERO            |   |                      |   | 12 |
| 133 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN HIDALGO             |   |                      |   | 18 |

|     |  |   |                      |   |    |
|-----|--|---|----------------------|---|----|
| 134 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN JALISCO             |   |                      |   | 13 |
| 135 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO |   |                      |   | 11 |
| 136 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN MICHOACÁN           |   |                      |   | 11 |
| 137 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN MORELOS             |   |                      |   | 12 |
| 138 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN NAYARIT             | C.P. BEATRÍZ MARICELA MARTÍNEZ RAMÍREZ<br>Jefa de Pagos, Materiales y Servicios | 21260, 21264 y 21267 | Dinamarca No. 84, 4° Piso Colonia Juárez <b>en proceso de cambio de domicilio a Versalles No. 49 Col. Juárez. (verificar domicilio al momento de la distribución)</b> | 11 |
| 139 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN          |   |                      |   | 8  |
| 140 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OAXACA              |   |                      |   | 23 |
| 141 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN PUEBLA              |   |                      |   | 12 |
| 142 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN QUERÉTARO           |   |                      |   | 11 |
| 143 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN QUINTANA ROO        |   |                      |   | 9  |
| 144 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ     |   |                      |   | 11 |

|     |   |   |                      |   |     |
|-----|---|---|----------------------|---|-----|
| 145 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN SINALOA    |   |                      |   | 12  |
| 146 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN SONORA     |   |                      |   | 12  |
| 147 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN TABASCO    |   |                      |   | 14  |
| 148 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN TAMAULIPAS |   |                      |   | 13  |
| 149 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN TLAXCALA   | C.P. BEATRÍZ MARICELA MARTÍNEZ RAMÍREZ<br>Jefa de Pagos, Materiales y Servicios | 21260, 21264 y 21267 | Dinamarca No. 84, 4° Piso Colonia Juárez <b>en proceso de cambio de domicilio a Versalles No. 49 Col. Juárez. (verificar domicilio al momento de la distribución)</b> | 13  |
| 150 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN VERACRUZ   |   |                      |   | 21  |
| 151 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN YUCATÁN    |   |                      |   | 17  |
| 152 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN ZACATECAS  |   |                      |   | 10  |
| 200 | UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS             | C.P. ERÉNDIRA OROZCO<br>TAPIA Subdirectora de Recursos Humanos                  | 25427 y 25428        | Arcos de Belén No. 79, 10° Piso, Colonia Centro   | 41  |
| 210 | DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN                        | LIC. ESPERANZA RODRÍGUEZ AGUILAR<br>Jefa del Departamento de Recursos Humanos   | 25231, 25230 y 25254 | Arcos de Belén, No. 79, 6° piso, Colonia Centro   | 265 |
| 211 | DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN       | ANTONIO MATEO VIZCARRA DÍAZ<br>Pagador Habilitado                               | 25075, 25073 y 25074 | Arcos de Belén No. 79, 6° Piso, Colonia Centro  | 114 |

|     |   |  |                             |  |     |
|-----|---|--|-----------------------------|--|-----|
| 212 | DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS                                  | CARLOS MENDOZA<br>VENEGAS Pagador<br>ROBERTO MAYORAL<br>CARMONA Pagador suplente                                 | 33612 y 17254               | Dr. Río de la Loza No. 156,<br>4° Piso, Colonia Doctores,<br>C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc       | 263 |
| 213 | COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL              | LIC. GEORGINA CHIMA GALÁN Coordinadora Administrativa<br>VÍCTOR HUGO PÉREZ RAMÍREZ Encargado de Recursos Humanos | 12435, 12435 y 12604        | Insurgentes Sur No. 2387, 3° piso, Colonia San Ángel, C. P. 01000                                    | 13  |
| 215 | COORDINACIÓN NACIONAL DE CARRERA MAGISTERIAL                                  | FERNANDO FIGUEROA MARTÍNEZ Pagador habilitado  | 21047 y 21048               | Dinamarca No. 84 6° piso Colonia Juárez  | 60  |
| 216 | DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA                                     | PEDRO VALDES PÉREZ Pagador Titular<br>TRINIDAD JIMÉNEZ PACHECO Pagador Suplente                                  | 24575 y 24576               | Av. Circunvalación S/N, Esquina Tabiqueiros, Colonia Morelos, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15270 | 296 |
| 300 | OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA                              | LIC. MÓNICA VELÁZQUEZ SANDOVAL<br>MA. DE LOURDES MENDOZA ALCANTARA Pagadora Habilitada                           | 24008, 23862, 23868 y 24864 | Av. Cuauhtémoc No. 1230, 14° Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac   | 90  |
| 310 | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA          | ELIZABETH PÉREZ MOLINA Pagadora Habilitada   | 24024 y 23931               | Av. Cuauhtémoc No. 1230, 12° Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac   | 63  |
| 311 | DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES EDUCATIVOS                                    | CARLOS ROMÁN VÁZQUEZ Pagador Titular<br>CLEMENTE MARQUEZ GONZALEZ Pagador Suplente                               | 24133, 24137, 24132 y 24129 | Av. Cuautémoc No. 1230, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, planta baja             | 100 |
| 312 | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR                                    | SOCORRO VELÁZQUEZ LARA Pagadora Habilitada<br>SALVADOR YAÑEZ MARTÍNEZ Pagador Suplente                           | 23970 y 24160               | Av. Cuauhtémoc No. 1230, Col. Santa Cruz Atoyac, Deleg. Benito Juárez, 1er. Piso                     | 96  |
| 313 | DIRECCIÓN GENERAL. DE EDUCACIÓN INDÍGENA                                      | CARMEN DÉ LA ROSA VALLE Pagador Titular<br>JOSEFINA BAUTISTA GARCIA Suplente                                     | 12022, 12006 y 12085        | Av Cuauhtémoc, No. 614, Colonia Narvarte, C. P. 03220, Delgación Benito Juárez                       | 138 |
| 314 | DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA DE MAESTROS EN SERVICIO               | NANCY MERCEDES VÁZQUEZ ÁLVAREZ Pagadora Titular<br>CÉSAR ODIN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ Pagador Suplente                 | 23241, 23267 y 23266        | Mariano Escobedo No. 438, 1° piso Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590             | 87  |
| 500 | OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | JOSÉ LUIS GROSTIETA LÓPEZ Pagador Habilitado   | 22218, 22231 y 22296        | José Antonio Torres No. 661, Col. Asturias, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06890                       | 103 |
| 511 | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA                         | SANDRA ALEJO OLIVARES Encargada del Área de Recursos Humanos<br>CANDIDO ENRIQUEZ GÓMEZ Pagador Habilitado        | 22284                       | José Antonio Torres No. 661, Col. Asturias, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06890                       | 226 |

|                 |   |   |  |  |               |
|-----------------|---|---|--|--|---------------|
| 512             | DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  | LIC. ROCÍO CELIS MARTÍNEZ<br>Jefa de Recursos Financieros y Humanos<br>VERÓNICA LEÓN MARTÍNEZ<br>Pagadora Titular | 12420, 12444, 12577, 12581, 12579, 12582 y 12588 | Insurgentes Sur No. 2387, 2º piso, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón  | 179           |
| 513             | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA                     | JOSÉ LUIS MUÑOZ RAMÍREZ<br>Pagador Habilitado   | 22039  | Patriotismo 711 Edif. "B", 1er. Piso, Colonia San Juan, Delegación Benito Juárez, C. P. 03730  | 7,846         |
| 514             | COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS                      | KARINA MALDONADO NATIVIDAD<br>Pagadora Habilitada   | 19539, 19563 y 19578                             | Eco. Petrarca No. 321, 1º piso, Colonia Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo   | 19            |
| 515             | DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN | JOSÉ MANUEL CEDILLO MONTOYA<br>Pagador Habilitado   | 25118  | Arcos de Belén No 79, 8º Piso, Colonia Centro  | 25            |
| 700             | OFICINA DEL C. OFICIAL MAYOR  | EDGAR VELÁZQUEZ VENEGAS   | 11573, 11574 y 14083                             | Brasil No. 31, Puerta 214, Colonia Centro, <b>Oficina alterna</b> Dinamarca No. 84, Colonia Juárez (verificar el domicilio al momento de la distribución)                    | 69            |
| 710             | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y RECURSOS FINANCIEROS | GUILLERMO ARZOLA NAMBO Pagador Habilitado   | 21699 y 21698                                    | Tiburcio Montiel No. 15, 4º Piso, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo  | 386           |
| 711             | DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL   | LIC. OSCAR BASTIDA LUNA Coordinador Administrativo  | 13100  | Izazaga No. 29, 7º piso, Colonia Centro  | 369           |
| 712             | DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS, MATERIALES Y SERVICIOS                   | MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LUNA<br>Pagadora Habilitada  | 25735, 25848 y 25759                             | Arcos de Belén No. 79, 1er. Piso, Colonia Centro   | 913           |
| 713             | DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                       | JAVIER VACA MOSCOSA<br>Pagador Habilitado   | 55718 y 55724                                    | Dinamarca No. 84, 7º Piso, Colonia Juárez. <b>Proceso de cambio de domicilio</b> a Versalles no. 49 6º piso, col. Juárez (verificar domicilio al momento de la distribución) | 296           |
| 714             | DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN                 | GUADALUPE MARTÍNEZ MUNGÚIA<br>Pagadora  | 25637, 35638 y 25639                             | Arcos de Belén No. 79, 11º Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc   | 28            |
| <b>SUBTOTAL</b> |   |   |  |  | <b>13,511</b> |

| U. R. | UNIDAD ADMINISTRATIVA | RESPONSABLE Y CARGO | TELEFONO O RED | DOMICILIO | No. VALES DE DESPENSA |
|-------|-----------------------|---------------------|----------------|-----------|-----------------------|
|-------|-----------------------|---------------------|----------------|-----------|-----------------------|

|     |  |   |                      |  |       |
|-----|--|---|----------------------|--|-------|
| 600 | OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | PATRICIA LEÓN VALDÉZ                              | 13872, 13851 y 13866 | Vicente García Torres, No. 235, Colonia El Rosedal, C. P. 04330, Delegación Coyoacán | 355   |
| 610 | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA  | GUILLERMO FUENTES DEL PRADO<br>Pagador Habilitado | 21911                | Jose María Ibarraran No. 84, 4o. Piso, Colonia San José Insurgentes                  | 5,272 |

|                 |  |  |                         |  |        |
|-----------------|--|--|-------------------------|--|--------|
| 611             | DIRECCIÓN GENERAL<br>EDUCACIÓN<br>TECNOLÓGICA<br>INDUSTRIAL        | RAÚL VALDÉS REYES<br>Pagador Habilitado                            | 18541                   | Centeno No. 670, 3er. Piso,<br>Colonia Granjas México,<br>C.P. 08400             | 16,653 |
| 613             | DIRECCIÓN GENERAL DE<br>CENTROS DE<br>FORMACIÓN PARA EL<br>TRABAJO | LIC. ROBERTO JAIRO<br>JUÁREZ SALAZAR<br>Coordinador Administrativo | 14765 y 14768           | Av. División del Norte No.<br>2786, Colonia Parque de<br>San Andrés, C. P. 04040 | 4,302  |
| 615             | DIRECCIÓN GENERAL DE<br>CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>DEL MAR            | RAÚL SÁNCHEZ MENDIOLA  | 18427, 18428 y<br>18429 | Viaducto Miguel Alemán No.<br>806, Colonia Nápoles                               | 985    |
| 616             | DIRECCIÓN GENERAL<br>DEL BACHILLERATO                              | CLAUDIA RIVERA PEÑA  | 19823                   | José María Rico No. 221,<br>Colonia Del Valle, C. P.<br>03100                    | 1,118  |
| <b>SUBTOTAL</b> |  |  |                         | <b>28,685</b>  |        |
| <b>TOTAL</b>    |  |  |                         | <b>42,196</b>  |        |

**“EL PROVEEDOR”** deberá contar con una cobertura de ser canjeables en cualquier tienda de autoservicio en el Distrito Federal, Área Metropolitana e interior de la República.

**“EL PROVEEDOR”** deberá asegurar en sus cadenas afiliadas (Tiendas de Autoservicio) por lo menos 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de los vales de despensa (ejemplo: los vales que tengan una vigencia de 2008, sean aceptados hasta el 31 de enero de 2009)

**“EL PROVEEDOR”** al realizar la ultima entrega de los vales en el mes de noviembre 2008 deberá proporcionar la nueva emisión del 2009.

**“EL PROVEEDOR”** deberá especificar por escrito, en el caso de los vales vencidos, el procedimiento de canje, así como también cualquier cambio en relación con los mismos.

Para realizar el canje de vales **“EL PROVEEDOR”** deberá otorgar como plazo cuatro meses posteriores a su vigencia.

### **1.- Medidas de seguridad**

El licitante deberá indicar dichas medidas en su propuesta.

**DENTRO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES DEBERÁN DE DESTACAR LO SIGUIENTE Y QUE SE TOMARA COMO BASE E IMPORTANCIA PARA EL DICTAMEN TÉCNICO:**

- a.- BONIFICACIÓN Y/O DESCUENTOS A APLICARSE
- b.- COSTO POR EL SERVICIO OFRECIDO
- c.- COBERTURA Y TIENDAS AFILIADAS
- d.- PORCENTAJE Y/O NÚMERO DE FAJILLAS QUE PODRÁN SER REEMBOLSADAS
- e.- VIGENCIA PARA EL CANJE DE LOS VALES

**Nota: 1) El costo por el servicio e impuesto deberá incluirse en el monto total**

- **Estos montos deberán incluir en su propuesta económica, el impuesto al valor agregado ó en su caso los gastos por servicio no así los descuentos que se otorguen a la convocante.**

## **2.- Empaque**

Los vales serán empacados debidamente para evitar daños, ante el manejo y su traslado, trayecto y almacenaje, además contendrán la información necesaria para su identificación.

## **3.- Transporte y seguro**

Se utilizará el medio de transporte más conveniente para que los vales sean entregados con la debida oportunidad, además los vales viajarán asegurados por cuenta y riesgo de “**EL PROVEEDOR**”, desde que salen de su lugar de origen y hasta que sean entregados en el lugar indicado por “**LA SEP**” a plena satisfacción de la misma, indicado en el apartado 2.3.4 de estas bases.

## LOTE 2 DESPENSAS

### DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LOS BIENES REQUERIDOS.

#### LOTE 2.1

#### LOTE 2.1 CANTIDAD DE DESPENSAS 32,700 PIEZAS

#### LOTE 2.2 CANTIDAD DE DESPENSAS 16,453 PIEZAS

**“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar el bien en la siguiente forma:

La entrega de las despensa será de acuerdo a los cuadros de distribución anexos y para cualquier aclaración lo podrá hacer en: para el lote 2.1 en las instalaciones de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal sita en Río Nazas No. 23 segundo piso en la Subdirección de Distribución de cheque, Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc, México D. F. México D. F. y para el lote 2.2 de acuerdo al cuadro de distribución anexo para cualquier aclaración dirigirse en la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Personal, sita en Dr. Río de la Loza No- 156, piso 8º. Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., C.P. 06027

**“EL PROVEEDOR”** deberá contar con una cobertura de entrega dentro del Distrito Federal, y Área Metropolitana para el lote 2.1, de acuerdo al cuadro de distribución que a continuación se detalla y para el lote 2.2, en el Almacén ubicado en Av. Tizayuca No. 23, Esq. Peluqueros, Col. Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, México, D. F.,

#### CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

| Descripción |  | Cantidad        |
|-------------|--|-----------------|
| 1           | <b>Avena</b><br>Información nutrimental: tamaño de la porción 1/3 taza (50g) porciones por paquete 8, contenido energético 787 kj (188kcal), grasas (lípidos 2,4g) del cual grasa saturada 0,4g, grasa monosaturada 0,7g, grasa polisaturada 0,9g, colesterol 0mg, sodio 0g, carbohidratos totales 34 g, del cual fibra dietética 4g, fibra soluble 2 g, fibra insoluble 2 g, azúcares 0,3g.<br>Ingredientes: hojuela de avena, sémola de trigo, vitaminas (vitamina C, niacina, vitamina B1, vitamina B2, vitamina A), minerales (fósforo, calcio, hierro). | bote 400 grs. 1 |
| 2           | <b>Puré de tomate</b><br>Ingredientes: puré de tomate y sal yodada.  | lata 800 g 1    |
| 3           | <b>Duraznos en almíbar</b><br>Duraznos mitades en almíbar Información nutrimental por 100g, contenido energético 391kj (92 Kcal.), proteínas 0,4g, grasas (lípidos) 0,0g, carbohidratos (hidratos de carbono) 22,6g, sodio 0,0g<br>Ingredientes: duraznos, agua y azúcar.  | lata 800 g 1    |
| 4           | <b>Hojuelas de maíz fortificado</b><br>Información nutrimental por porción de 30g: contenido energético 460 kj (110 Kcal.), grasas (lípidos) 0,2g, sodio 315 mg, carbohidratos totales 25 g, del cual: fibra dietética 0,7g, fibra soluble 0,4g, fibra insoluble 0,3g, azúcares 2g, proteínas 2 g, calcio 8%, niacina 14%, hierro 14%, zinc 11%, vitamina B2 7%, ácido fólico 14%, Ingredientes: maíz, azúcar, sal yodada, extracto de malta, vitaminas y minerales (calcio, niacina, hierro, zinc, vitamina B2, ácido fólico), BHA.                         | caja de 650 g 1 |

|    |  |                            |   |
|----|--|----------------------------|---|
| 5  | <b>Miel de maple</b><br>Información nutrimental Tamaño por porción 15ml, raciones por envase 33 por porción, contenido energético 54, 76kcal (232, 73kj), proteínas 0g, grasas 0g, carbohidratos 13.69g, sodio 4, 8mg. Ingredientes: glucosa, azúcar y/o jarabe de fructuosa, agua, saborizante artificial, carboximetilcelulosa, ácido cítrico 0,08% de sorbato de potasio como conservador y sal yodatada.   | botella plástica de 500 ml | 1 |
| 6  | <b>Fríjol claro</b><br>información nutrimental el producto crudo aporta en promedio 100g contenido 1, 415 kj (333 Kcal.) grasa total 0, 88 g carbohidratos totales 59, 5 g, proteínas 21, 8g sodio 10 mg.  | bolsa plástico 1 kg        | 1 |
| 7  | <b>Chocolate en polvo</b><br>Información nutrimental por porción de 25g, contenido energético (251) 1064 Kcal., proteína (g) 9,1, grasas (g) 8,9, carbohidratos totales (g) 34, de los cuales azúcares (g) 26, otros carbohidratos (g) 8. Por porción de 25 g: sodio 164 mg, potasio 510 mg, calcio 420 mg, fósforo 300 mg, magnesio 87 mg, vitamina C (Ac. ascórbico) 47 mg, Hierro 5,9 mg, niacina (vitamina) 4 mg, zinc 3 mg, vitamina B5 (Ac. Pantoténico) 2 mg, vitamina E (tocoferol) 1,2 mg, vitamina B2 (Riboflavina) 1 mg, vitamina B6 (Piridoxina) 0,6 mg, vitamina B1 (Tiamina) 0,5 mg, Yodo 80 ug, vitamina A (Equivalentes de Retinol) 300 ug, Ac. Fólico 60 ug, Biotina (vitamina) 12 ug, vitamina D (Colecalciferol) 1,4 ug, vitamina B12 (Cobalamina) 1,4 ug.<br><br>Ingredientes: azúcar, cocoa, leche descremada, sólidos de jarabe de maíz, fosfato de calcio, lecitina de soya, vitaminas y minerales (óxido de magnesio, ácido ascórbico, fumarato ferroso, sulfato de zinc, vitamina A, niacinamida, acetato de DL-Alfa tocopherol, pantotenato de calcio, biotina, vitamina D3, vitamina B12, riboflavina, monitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, ácido fólico, yoduro de potasio), colorantes naturales y artificiales (color caramelo IV rojo 40, amarillo 5, amarillo 6, azul 1), cloruro de sodio, saborizantes naturales y artificiales, y antioxidante (BHT). | lata 400g                  | 1 |
| 8  | <b>Café</b><br>Ingredientes: café soluble 100 % puro, frasco de vidrio, nombre y domicilio de quien lo elabora, lote y fecha de caducidad.   | frasco de 200g             | 1 |
| 9  | <b>Leche condensada</b><br>Ingredientes: leche parcialmente descremada de vaca y azúcar pasteurizados (6,5 % grasa butírica, 6, 1% proteínas de leche) al igual que la leche de vaca no ha sido modificada para alimentación de lactantes.   | lata 397 g                 | 1 |
| 10 | <b>Aceite</b><br>Información nutrimental: por porción de 14g (15 ml), contenido energético 532 kj/126 Kcal., proteínas 0,0g, grasas (lípidos) 14,0g, carbohidratos (hidratos de carbono) 0,0g, sodio 0,0g.<br>Ingredientes: aceite vegetal comestible de girasol y/o canola y/o soya.  | botella 1 L                | 1 |
| 11 | <b>Leche en polvo</b><br>información nutrimental por 100g de polvo contenido energético 2093kj (496 kcal.) Hidratos de carbono (carbohidratos) 39,00g, proteínas 26, 00g, lípidos (grasas) 26,00g, minerales 6,10g, potasio 1,330mg, calcio 912mg, fósforo 748mg, sodio 400mg, magnesio 85mg, zinc 3,34mg, ácido pantoténico 2,00mg, vitamina B2 1,20mg, vitamina A (equivalentes de retinol 500 ug, ácido fólico 37ug, vitamina D 5.2 ug, vitamina B12 3,25 ug<br>Ingredientes: leche entera, lecitina de soya y vitaminas A y D3, grasa butírica 26% y proteína propia de la leche 26%, 6,24 ug de vitamina D y 600ug equivalentes de retinol (vitamina A)/L.  | bolsa laminizada de 500 g  | 2 |
| 12 | <b>Chocolate en tablilla</b><br>Información nutrimental por 100 g, contenido energético 400 Kcal. (2021kj), hidratos de carbono 78, 8, lípidos 16, 4, proteínas 3,4, sodio 3mg, fósforo < 5%, vitamina B12 < 5%, vitamina B2 < 5%, vitamina A <5%, ácido pantoténico <5%, zinc <5%.  | paquete de 540 g           | 1 |

|    |   |                  |  |   |
|----|---|------------------|--|---|
|    |   |                  |  |   |
| 13 | <p><b>Mayonesa</b><br/>           información nutrimental: tamaño de la porción 15g, número de porciones 52, contenido energético 474, 2kj (112,3 Kcal.) proteínas 0,2g, grasas (lípidos 12, 3g), grasas (lípidos) 12,3 g, carbohidratos (hidratos de carbono) 0,2g, sodio 0,1g.<br/>           Ingredientes: aceite vegetal comestible, yema de huevo, vinagre de alcohol, jugo de limón, azúcar, sal yodada, especias y EDTA disódico.</p>  | botella de 790 g |  | 1 |
| 14 | <p><b>Atún en Agua</b><br/>           Información nutrimental cada 100g contienen: contenido energético 373,73 kj (87,99 Kcal.), proteínas 13.91g, grasas totales (lípidos) del cual: 0,91g, grasa saturada 0,34g, grasa monoinsaturada 0,28 g, grasa polinsaturada 0,29g, carbohidratos (hidratos de carbono) 6,04g, sodio 0,2g, omega3 0,2g.<br/>           Ingredientes: atún aleta amarilla en trozos, agua, extracto vegetal de soya y sal yodada.</p>                                 | lata de 170 g    |  | 1 |
| 15 | <p><b>Sopa de Pasta</b><br/>           Información nutrimental: tamaño de la porción: 40 g, porciones por paquete: 5, cantidad por porción, contenido energético: 631 kj (148,5 Kcal.) del cual: proteínas 4,4g, azúcar 1,4g, grasas (lípidos) 0,6g, fibra dietética 1,3 g, carbohidratos (hidratos de carbono) 31,4g, sodio 2,1mg.<br/>           Ingredientes: sémola de trigo durum, niacina, hierro, vitamina B1 (tiamina), vitamina B2 (riboflavina) y ácido fólico (folacina)</p>     | bolsa de 200 g.  |  | 1 |
| 16 | <p><b>Gelatina</b><br/>           Información nutrimental: tamaño de la porción 20g, contenido energético 340 kj (880 Kcal.), proteínas 2,5g. Grasas (lípidos) 0g, carbohidratos (hidratos de carbono) 17,5g, sodio 10mg.<br/>           Ingredientes: azúcar, grenetina, ácido cítrico, saborizante artificial, colorante natural (carmín) y colorantes artificiales.</p>  | bolsa 170 g      |  | 1 |
| 17 | <p><b>Lenteja</b><br/>           Información nutricional por 100 g de producto, contenido energético 1385 kj (331 Kcal.), proteínas 22.7g, grasas (lípidos) 1,6g, carbohidratos (hidratos de carbono) 58,7g, sodio 0,1g. Ingredientes: Lentejas</p>   | bolsa 500g       |  | 1 |
| 18 | <p><b>Chiles jalapeños</b><br/>           Información nutrimental tamaño por porción 30g, porciones por envase 4, contenido energético 33,02kj (7,77 Kcal.), grasas (lípidos) 0,16g, carbohidratos (hidratos de carbono) 1,21g, sodio 366,06 mg, proteínas 0,38g. Ingredientes: chiles jalapeños, agua, vinagre, cebolla, zanahoria, sal yodada, aceite de soya, especias y condimentos.</p>  | lata 220 g       |  | 1 |
| 19 | <p><b>Mermelada de fresa</b><br/>           Información Nutrimental: tamaño de la porción 30g, número de pociones 18, contenido energético: 326, kj (76,8 Kcal.), proteínas 0g, grasas 0g, carbohidratos 19,2g, sodio 0mg. Ingredientes: fresa, azúcares, ácido cítrico, pectina y 0, % de benzoato de sodio como conservador.</p>  | frasco de 550 g  |  | 1 |
| 20 | <p><b>Azúcar estándar</b><br/>           Información nutricional: azúcar estándar, tamaño por ración un cucharadita 4g, cantidad por ración, contenido energético, 68 cal (16 calorías AL), grasas (lípidos) 2 gramos, carbohidratos (hidratos de carbono) 4g, de los cuales: azúcar 4g, fibra dietética 04 g, sodio 0g, proteínas 0.</p>   | bolsa 2 kg       |  | 1 |
| 21 | <p><b>Sal de mesa</b><br/>           Información nutrimental: tamaño por ración 1/4 cdita (1,5), raciones por envase aprox. 667, cantidad por ración, contenido energético 0/0 kj (Kcal.), grasas 0g, sodio 590 mg, carbohidratos 0 g, proteínas 0g 0% IDR, yodo 68%. Ingredientes: Cloruro de sodio, aluminosilicato de sodio, fluoruro de potasio de 612 a 765 miligramos por kilogramo de sal, yodato de potasio de 34 a 68 miligramos por kilogramo de sal y ferrocianuro de sodio.</p> | bolsa 1 kg       |  | 1 |

|    |   |                  |   |
|----|---|------------------|---|
| 22 | <b>Galletas surtido rico</b><br>Ingredientes: galletas, barras de coco, chokis, cremax de nieve sabor chocolate, cremax de nieve sabor vainilla, cremax de nieve sabor fresa, intenso sabor chocolate, intenso sabor malteada de fresa, intenso sabor chocolate blanco, emperador sabor vainilla, emperador sabor cholate, emperador sabor nuez, emperador combinado, la cantidad de vitaminas y minerales que se declaran están contenidas en 23,5g de galleta: vitamina B12 (0,15ug) 7% IDR, ácido fólico (31ug) 15 % IDR, hierro (1,5mg) 9% IDR. | caja 710 g       | 1 |
| 23 | <b>Arroz</b><br>Información nutrimental: cantidad en porción 100g , contenido energético 1,437 kJ (338 Kcal.), grasa total 0g, carbohidratos totales 77,8g, proteínas 6,7g, sodio 0mg. Ingredientes: arroz grano largo súper extra.   | bolsa 1 kg       | 1 |
| 24 | <b>Papel Higiénico</b><br>4 Rollos de papel higiénico de 20.5 m. de largo , con 216 hojas dobles de 9.5 x 9.5 cm. cada una.   | paquete 4 rollos | 1 |
| 25 | <b>Salsa Catsup</b><br>Contenido energético por porción de 100 g: grasas 0.26 g, carbohidratos (hidratos de carbono) 34 g, sodio 673 g, proteínas 2 g. Ingredientes: Tomate, agua, azúcar y/o fructosa, vinagre de alcohol de caña, sal yodada, GUAR (como espesante) y especias.   | bote 765 grs.    | 1 |
| 26 | <b>Pasta de Dientes</b><br>Ingredientes: Sorbital/Sorbitol, agua, sílica hidratada, laurilsulfato de sodio, sabor/aroma polietilen glicol 600/PEG-12, pirofosfato tetrasodio, fluoruro de sodio, sacarina sódica, goma de celulosa, goma xantón, dióxido de titanio/CI77891, pigmento verde No. 7/CI74260, pigmento azul No. 15/CI74160. Ingrediente activo: Fluoruro de sodio 1450 ppm de Flúor (agente anticaries).   | tubo 133 grs.    | 1 |
| 27 | <b>Jabón de tocador</b><br>Ingredientes: jabón anhidro, agua, glicerina, sistema de fragancias, cloruro de sodio, insaponificables, dióxido de titanio, citrato de sodio, ácido cítrico, EDTA tetrasódico, extracto botánico de Aloe y Pepino, D&C amarillo No. 10, FD&C azul No. 1, D&C rojo No. 33.   | pieza 200 grs.   | 1 |
| 28 | <b>Leche evaporada</b><br>Contenido nutrimental por porción de 100 g.: contenido energético 116 Kcal/493 kJ, hidratos de carbono 9.6 g, proteínas 6.0 g, grasas (lípidos) 6.0 g, sodio 100 mg, vitamina A 74 ug Eq. Retinol, vitamina D 1.0 UG.<br>Ingredientes: leche parcialmente descremada de vaca, fosfato disódico, carragenina y micronitrimentos, vitamina D y vitamina A. Cada 100 g de leche evaporada contiene 6.0% de grasa butírica, 6.0% de protína de leche, 1.0 ug de vitamina D y 74 ug de eq. retinol.                            | lata 378 grs.    | 1 |
| 29 | <b>Caja de empaque</b><br>De carton corrugado con la resistencia necesaria para contener la despensa y grabada con logotipos institucionales.   | pieza            | 1 |

## 2.- Cuadro de Distribución lote 2.1:

- “**EL PROVEEDOR**” deberá hacer las entregas en las Unidades Administrativas conforme el cuadro que a continuación se detalla:

| UNIDAD ADMINISTRATIVA                                | RESPONSABLE                                      | DIRECCION Y TELEFONO                    | NUMERO DE DESPENSAS |
|--|--|---|---------------------|
| ADMINISTRACION FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL | BERENICEDOMINGUEZ LOURDES AVILA AFSEDF EXT:21540 | PARROQUIA 1130 P.B. COL.STA CRUZ ATOYAC | 528                 |

| DISTRITO FEDERAL DIREC. GRAL. DE PLANEACION, PROG. Y EVAL. EDUC. DIREC. GRAL DE INNOV. Y FORTAL. ACAD. | GUADALUPE RAYMUNDO HDEZ DGIFA EXT:2151                  | EXT.21540,21491,21511<br>AULA  | EN                  |  |
|--|---|--|---------------------|--|
| DIREC. GRAL. DE OPER. DE SERVS. EDUC. COORD.. SECT. DE EDUC. PRIM.                                     | LIC. MARIANO MAGAÑA PROFA. ANGELICA CABRERA             | IZAZAGA No.38 COL. CENTRO DELEG. CUAUHTEMOC C.P.06080 EXT.19121,19226,19230                            | 618                 |  |
| DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  | GERMAN SANCHEZ ROJAS GUILLERMO LOPEZ ESCALERA           | RIO NAZAS No.23 COL. CUAUHTEMOC EXT.17144,18089  | 1200                |  |
| DIRECCION DE EDUCACION INICIAL   | CARLOS FERNANDO CONDE OLIVARES FRANCISCO DIAZ SAUBALLET | SUR 65 No.1325 COL. VIADUCTO PIEDAD DELEG. IZTACALCO   | 1789                |  |
| COORDINACION SECTORIAL DE EDUCACION PREESCOLAR   | CLAUDIA CASTAÑEDA R. GUILLERMO HUERTA MARQUEZ           | PONIENTE 140 No.475 COL. INDUSTRIAL VALLEJO ENTRE AV. DE 100METROS Y CALZADA VALLEJO. TEL:53-68-37-01  | 2684                |  |
| DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA No.1   | PROFRA: PATRICIA GUTIERREZ VERGARA                      | MELCHOR OCAMPO No.91 COL. TLAXPANA DELEG. MIGUEL HIDALGO TEL:55-35-72-26                               | 1750                |  |
| DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA No.2   | PROF. JOEL TREJO SANCHEZ                                | PONIENTE 140 No.475 COL. NUEVA VALLEJO DELEG. GUSTAVO A. MADERO TEL:53-68-30-15                        | 1456                |  |
| DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA No.3   | PROFRA. CARMEN LOPEZ MARTINEZ                           | MARTIN MENDALDE No.1321 COL. DEL VALLE TEL:55-23-18-99, 55-23-21-11, 55-23-10-90                       | 1245                |  |
| DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA No.4   | SR. ALFONSO PEREZ ALVARADO                              | AV. CORUÑA No.367-A COL. VIADUCTO PIEDAD TEL:55-19-25-16   | 1578                |  |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA  | RESPONSABLE   | DIRECCION Y TELEFONO   | NUMERO DE DESPENSAS |  |
| DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA No.5   | PROF. HECTOR GORDILLO MACIAS                            | AV. MEXICO XOCHIMILCO4832 COL. SAN LORENZO HUIPULCO DELEG. TLALPAN TEL:56-73-91-48                     | 1345                |  |
| COORDINACION SECTORIAL DE EDUCACION SECUNDARIAS DIURNAS<br><br>*UNIDAD DE TELESECUNDARIAS              | ANTONIO GARCIA CONTRERAS C.P. JORGE ROSALES EXT:17732   | PLOMERO Y JIOLTEPEC S/N COL. MICHOACANA DELEG. VENUSTIANO CARRANZA TEL:57-89-18-47                     | 7597                |  |
| DIRECCION DE EDUCACION ESPECIAL  | ENRIQUE ISRAEL TELLES CUBAS                             | VIENA No.121 COL. DEL CARMEN DELEG. COYOACAN C.P.04100 TEL: 55-54-43-93                                | 1717                |  |
| DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE IZTAPALAPA  | LEOBARDO FLORES DIAZ                                    | VEGONIA No.4 COL. LOS ANGELES DELEG IZTAPALAPA TEL:56-12-71-64   | 4095                |  |
| DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIAS TECNICAS  | ROGELIO FLORES RUIZ                                     | AV. AZCAPOTZALCO LA VILLA 259 BIS. BARRIO SANTO TOMAS. DELEG. AZCAPOTZALCO TEL:53-19-22-02,53,94,40,17 | 4323                |  |
| DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  | JOSE LUIS GUTIERREZ                                     | CALLE GUADALUPE #28 COLONIA AGRICOLA PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO                                       | 775                 |  |
| TOTAL  |   |  | 32,700              |  |

### **3.- Cuadro de Distribución lote 2.2:**

- “**EL PROVEEDOR**” deberá hacer las entregas en las Unidades Administrativas conforme el cuadro que a continuación se detalla:

| <b><i>U.<br/>R.</i></b> | <b><i>UNIDAD ADMINISTRATIVA</i></b>   | <b><i>RESPONSABLE Y<br/>CARGO</i></b>   | <b><i>TELÉFONO O<br/>RED</i></b>         | <b><i>DOMICILIO</i></b>   | <b><i>No. VALES DE<br/>DESPENSA</i></b> |
|-------------------------|---|---|--|---|---|
| 100                     | OFICINA DE LA C. SECRETARIA   | LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ FLORES<br>Subdirector de Recursos Humanos                               | 11265, 52-41-74-83 y 52-41-74-83         | Argentina No. 28, 2º piso, puerta 3026, Colonia Centro<br><b>Oficina alterna</b> Río Elba No. 20 Col. Cuauhtémoc (verificar el domicilio al momento de la distribución)                           | 120                                     |
| 100                     | INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR   | C. JORGE SOLÍS Pagador  | 21196 y 21118                            | Dinamarca No. 84, 1º Piso, Colonia Juárez, C. P. 06600  | 152                                     |
| 110                     | DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  | LIC. ERNESTO ALFONSO OLVERA ZALDIVAR<br>Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Financieros | 11514 y 11341                            | Brasil No. 31, 1er. Piso, puerta 2068, Colonia Centro , <b>Oficina alterna</b> Onceles No. 100 1er piso, sala de exposiciones la Enseñanza (verificar el domicilio al momento de la distribución) | 161                                     |
| 111                     | DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  | ARTURO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Jefe de Almacén   | 18677 y 18682                            | Onceles No. 100, 2º piso, Puerta 306, Colonia. Centro   | 123                                     |
| 112                     | DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES                                 | LIC. FELIPE DE JESÚS CHÁVEZ GONZÁLEZ<br>Responsable del Área de Recursos Humanos                | 18610, 18630 y 18635 Directo 36 01 69 60 | Onceles No. 100, 2º piso, Puerta 3017, Colonia Centro   | 85                                      |
| 114                     | COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN | C.P. BEATRÍZ MARICELA MARTÍNEZ RAMÍREZ<br>Jefa de Pagos Materiales y Servicios                  | 21260, 21264 y 21267                     | Dinamarca No. 84, 4º Piso Colonia Juárez, proceso de cambio de domicilio a Versalles No. 49 Col. Juárez, (verificar el domicilio al momento de la distribución)                                   | 142                                     |
| 115                     | COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE                      | ZULEYKA REYES ROJAS, ENRIQUE MACHORRO VELASCO, MARÍA EUGENIA LOZANO                             | 12204, 12205 y 12247                     | Barranca del Muerto No. 275, 2º Piso, Colonia San José Insurgentes  | 24                                      |
| 116                     | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL   | LIC. FERNANDO FUENTES HERRERA Subdirector de Recursos Humanos                                   | 19659 y 19660                            | Av. Universidad No. 1074, 2º Piso, Colonia Xoco   | 193                                     |

|     |  |   |                      |  |    |
|-----|--|---|----------------------|--|----|
| 120 | UNIDAD DE COORDINACIÓN EJECUTIVA   | SR. JORGE GONZÁLEZ PINEDA<br>Encargado de Recursos Humanos<br>BRENDA SÁNCHEZ COSS Y LEÓN<br>Pagadora Suplente | 11509, 11140 y 11623 | Argentina No. 28, 2º Piso, Puerta 3036, Colonia Centro<br><b>Oficina Alterna</b><br>González Obregón No. 21 2º Piso Col Centro, Deleg. Cuauhtémoc<br><b>(verificar el domicilio al momento de la distribución)</b> | 49 |
| 121 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN AGUASCALIENTES      |   |                      |  | 10 |
| 122 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN BAJA CALIFORNIA     |   |                      |  | 12 |
| 123 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR |   |                      |  | 7  |
| 124 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN CAMPECHE            | C.P. BEATRÍZ MARICELA MARTÍNEZ RAMÍREZ<br>Jefa de Pagos, Materiales y Servicios                               | 21260, 21264 y 21267 | Dinamarca No. 84, 4º Piso Colonia Juárez<br><b>en proceso de cambio de domicilio</b><br>a Versalles No. 49 Col. Juárez.<br><b>(verificar domicilio al momento de la distribución)</b>                              | 10 |
| 125 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN COAHUILA            |   |                      |  | 9  |
| 126 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN COLIMA              |   |                      |  | 8  |
| 127 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN CHIAPAS             |   |                      |  | 16 |
| 128 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN CHIHUAHUA           |   |                      |  | 11 |

|     |  |  |                         |  |
|-----|--|--|-------------------------|--|
| 130 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN DURANGO             |  |                         | 12   |
| 131 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN GUANAJUATO          |  |                         | 8  |
| 132 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN GUERRERO            |  |                         | 12   |
| 133 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN HIDALGO             | C.P. BEATRÍZ MARICELA MARTÍNEZ RAMÍREZ<br>Jefa de Pagos,<br>Materiales y Servicios | 21260, 21264 y<br>21267 | Dinamarca No. 84, 4° Piso Colonia Juárez<br><b>en proceso de cambio de domicilio</b><br>a Versalles No. 49<br>Col. Juárez.<br><b>(verificar domicilio al momento de la distribución)</b><br>18 |
| 134 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN JALISCO             |  |                         | 13   |
| 135 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO |  |                         | 11   |
| 136 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN MICHOACÁN           |  |                         | 11   |
| 137 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN MORELOS             |  |                         | 12   |
| 138 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN NAYARIT             | C.P. BEATRÍZ MARICELA MARTÍNEZ RAMÍREZ<br>Jefa de Pagos,<br>Materiales y Servicios | 21260, 21264 y<br>21267 | Dinamarca No. 84, 4° Piso Colonia Juárez<br><b>en proceso de cambio de domicilio</b><br>a Versalles No. 49<br>Col. Juárez.<br><b>(verificar domicilio al momento de la distribución)</b><br>11 |
| 139 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN          |  |                         | 8  |

|     |  |   |                      |   |    |
|-----|--|---|----------------------|---|----|
| 140 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN OAXACA          |   |                      |   | 23 |
| 141 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN PUEBLA          |   |                      |   | 12 |
| 142 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN QUERÉTARO       |   |                      |   | 11 |
| 143 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN QUINTANA ROO    |   |                      |   | 9  |
| 144 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ |   |                      |   | 11 |
| 145 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN SINALOA         |   |                      |   | 12 |
| 146 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN SONORA          | C.P. BEATRÍZ MARICELA MARTÍNEZ RAMÍREZ<br>Jefa de Pagos, Materiales y Servicios | 21260, 21264 y 21267 | Dinamarca No. 84, 4° Piso Colonia Juárez<br><b>en proceso de cambio de domicilio</b><br>a Versalles No. 49<br>Col. Juárez.<br>(verificar domicilio al momento de la distribución) | 12 |
| 147 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN TABASCO         |   |                      |   | 14 |
| 148 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN TAMAULIPAS      |   |                      |   | 13 |
| 149 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN TLAXCALA        |   |                      |   | 13 |

|     |  |   |                             |  |     |
|-----|--|---|-----------------------------|--|-----|
| 150 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN VERACRUZ  |   |                             |  | 21  |
| 151 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN YUCATÁN   |   |                             |  | 17  |
| 152 | OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN ZACATECAS |   |                             |  | 10  |
| 200 | UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS            | GABRIEL SILVA MARTÍNEZ Encargado de Almacén   | 25427 y 25428               | Arcos de Belén No. 79, 10° Piso, Colonia Centro  | 41  |
| 210 | DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN                       | LIC. ANTONIO HRNÁNDEZ DE LA FUENTE  | 25231, 25230 y 25254        | Arcos de Belén, No. 79, 6° piso, Colonia Centro  | 265 |
| 211 | DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN      | ANTONIO MATEO VIZCARRA DÍAZ Pagador Habilitado  | 25075, 25073 y 25074        | Arcos de Belén No. 79, 6° Piso, Colonia Centro   | 114 |
| 212 | DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS                         | CARLOS MENDOZA VENEGAS Pagador ROBERTO MAYORAL CARMONA Pagador suplente                                       | 33612 y 17254               | Dr. Río de la Loza No. 156, 4° Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc             | 263 |
| 213 | COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL     | LIC. GEORGINA CHIMA GALÁN Coordinadora Administrativa VÍCTOR HUGO PÉREZ RAMÍREZ Encargado de Recursos Humanos | 12435, 12435 y 12604        | Insurgentes Sur No. 2387, 3° piso, Colonia San Ángel, C. P. 01000                                    | 13  |
| 215 | COORDINACIÓN NACIONAL DE CARRERA MAGISTERIAL                         | DAMIÁN HERNÁNDEZ ACEVEDO  | 21047 y 21048               | Dinamarca No. 84 6° piso Colonia Juárez  | 60  |
| 216 | DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA                            | PEDRO VALDES PÉREZ Pagador Titular TRINIDAD JIMÉNEZ PACHECO Pagador Suplente                                  | 24575 y 24576               | Av. Circunvalación S/N, Esquina Tabiqueiros, Colonia Morelos, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15270 | 296 |
| 300 | OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA                     | LIC. MÓNICA VELÁZQUEZ SANDOVAL MA. DE LOURDES MENDOZA ALCANTARA Pagadora Habilitada                           | 24008, 23862, 23868 y 24864 | Av. Cuauhtémoc No. 1230, 14° Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac   | 90  |
| 310 | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA | ELIZABETH PÉREZ MOLINA Pagadora Habilitada  | 24024 y 23931               | Av. Cuauhtémoc No. 1230, 12° Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac   | 63  |

|     |   |  |   |  |     |
|-----|---|--|---|--|-----|
| 311 | DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES EDUCATIVOS                                    | AFREDO GARDUÑO ZARATE<br>Encargado de Almacén  | 24133, 24137,<br>24132 y 24129                            | Av. Cuautémoc No.<br>1230, Colonia Santa<br>Cruz Atoyac,<br>Delegación Benito<br>Juárez, planta baja   | 100 |
| 312 | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR                                    | SOCORRO VELÁZQUEZ LARA<br>Pagadora Habilitada<br>SALVADOR YAÑEZ MARTÍNEZ<br>Pagador Suplente                   | 23970 y 24160   | Av. Cuauhtémoc No.<br>1230, Col. Santa<br>Cruz Atoyac, Deleg.<br>Benito Juárez, 1er.<br>Piso   | 96  |
| 313 | DIRECCIÓN GENERAL. DE EDUCACIÓN INDÍGENA                                      | CARMEN DE LA ROSA VALLE<br>Pagador Titular<br>JOSEFINA BAUTISTA GARCÍA<br>Suplente                             | 12022, 12006 y<br>12085                                   | Av Cuauhémoc, No.<br>614, Colonia<br>Narvarte, C. P.<br>03220, Delgación<br>Benito Juárez  | 138 |
| 314 | DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA DE MAESTROS EN SERVICIO               | NANCY MERCEDES VÁZQUEZ ÁLVAREZ<br>Pagadora Titular<br>CÉSAR ODÍN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ<br>Pagador Suplente         | 23241, 23267 y<br>23266                                   | Mariano Escobedo<br>No. 438, 1° piso<br>Colonia Anzúres,<br>Delegación Miguel<br>Hidalgo, C.P. 11590   | 87  |
| 500 | OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | JOSÉ LUIS GROSTIETA LÓPEZ<br>Pagador Habilitado  | 22218, 22231 y<br>22296                                   | José Antonio Torres<br>No. 661, Col.<br>Asturias, Delegación<br>Cuauhtémoc, C. P.<br>06890   | 103 |
| 511 | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA                         | SANDRA ALEJO OLIVARES Encargada del Área de Recursos Humanos<br>CANDIDO ENRIQUEZ GÓMEZ Pagador Habilitado      | 22284   | José Antonio Torres<br>No. 661, Col.<br>Asturias, Delegación<br>Cuauhtémoc, C. P.<br>06890   | 144 |
| 512 | DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  | LIC. ROCÍO CELIS MARTÍNEZ Jefa de Recursos Financieros y Humanos<br>VERÓNICA LEÓN MARTÍNEZ<br>Pagadora Titular | 12420, 12444,<br>12577, 12581,<br>12579, 12582 y<br>12588 | Insurgentes Sur No.<br>2387, 2º piso,<br>Colonia San Ángel,<br>Delegación Álvaro<br>Obregón  | 179 |
| 514 | COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS                            | KARINA MALDONADO NATIVIDAD<br>Pagadora Habilitada  | 19539, 19563 y<br>19578                                   | Fco. Petrarca No.<br>321, 1º piso, Colonia<br>Chapultepec,<br>Delegación Miguel<br>Hidalgo   | 19  |
| 515 | DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN       | JOSÉ MANUEL CEDILLO MONTOYA<br>Pagador Habilitado  | 25118   | Arcos de Belén No<br>79, 8º Piso, Colonia<br>Centro  | 25  |
| 700 | OFICINA DEL C. OFICIAL MAYOR  | EDGAR VELÁZQUEZ VENEGAS  | 11573, 11574 y<br>14083                                   | Brasil No. 31, Puerta<br>214, Colonia Centro,<br><b>Oficina Alterna</b><br>Dinamarca No. 84<br>Col. Juárez ( <b>verificar<br/>el domicilio al<br/>momento de la<br/>distribución</b> ) | 69  |
| 710 | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y RECURSOS FINANCIEROS       | GUILLERMO ARZOLA NAMBO Pagador Habilitado  | 21699 y 21698   | Tiburcio Montiel No.<br>15, 4º Piso, Colonia<br>San Miguel<br>Chapultepec,<br>Delegación Miguel<br>Hidalgo   | 386 |
| 711 | DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL   | LIC. OSCAR BASTIDA LUNA<br>Coordinador Administrativo  | 13100   | Izazaga No. 29, 7º<br>piso, Colonia Centro   | 369 |

|     |  |   |                      |  |       |
|-----|--|---|----------------------|--|-------|
| 712 | DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS, MATERIALES Y SERVICIOS              | LIC. LAURA ELENA VEGA SEGOVIA Jefa del Departamento de Recursos, Materiales y Servicios | 25735, 25848 y 25759 | Arcos de Belén No. 79, 1er. Piso, Colonia Centro   | 913   |
| 713 | DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                  | LUIS RIVERA GÓMEZ, FELIPE ORTIZ NAVA Y NARCISO ORTEGA VILLEGAS                          | 55718 y 55724        | Dinamarca No. 84, 7° Piso, Colonia Juárez.<br><b>Proceso de cambio de domicilio a Versalles no. 49 6° piso, col. Juárez (verificar el domicilio al momento de la distribución)</b> | 296   |
| 714 | DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN            | JOSÉ LUIS ORTÍZ VALENCIA  | 25637, 35638 y 25639 | Arcos de Belén No. 79, 11° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc   | 28    |
| s/n | ALMACEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | SNTE  |                      | Peluqueros y Tizayuca s/n Col. Michoacana, Delegación Venustiano Carranza  | 3500  |
|     |  |   |                      | <b>SUBTOTAL</b>  | 9,083 |

| U. R. | UNIDAD ADMINISTRATIVA | RESPONSABLE Y CARGO | TELEFONO O RED | DOMICILIO | No. DESPENSAS |
|-------|-----------------------|---------------------|----------------|-----------|---------------|
|-------|-----------------------|---------------------|----------------|-----------|---------------|

|     |   |  |        |   |       |
|-----|---|--|--------|---|-------|
| 600 | OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  | C.P. MA. DE LOURDES CANSECO DEL VALLE<br>Encargada de la Coordinación Administrativa | 13944  | Vicente García Torres, No. 235, Col. El Rosedal, C. P. 04330, Delegación Coyoacán       | 355   |
| 613 | DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO | JOSÉ DAMIÁN GUTIÉRREZ SANDOVAL   | 14,727 | Av. División del Norte No. 2786, Col Parque de San Andrés, C. P. 04040, Deleg. Coyoacán | 4,173 |
| 616 | DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO                        | CLAUDIA RIVERA PEÑA  | 19823  | José María Rico No. 221, Edif. A planta baja, Col. Del Valle, C. P. 03100               | 173   |
|     |   |  |        | <b>SUBTOTAL</b>   | 4,701 |

#### CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

#### RELACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE DESPENSAS 2008

| U. R. | UNIDAD ADMINISTRATIVA                        | RESPONSABLE Y CARGO   | TELEFONO O RED        | DOMICILIO   | No. DESPENSAS |
|-------|--|---|-----------------------|---|---------------|
| H00   | CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES | CARLOS GONZAGA BARBIER<br>Departamento de Servicios Administrativos | 41-55-02-00 Ext. 9113 | Av. Reforma No. 175, Esq. Río Tamesis 4° Piso, C.P. 05600 | 2,669         |
|       |  |   |                       | <b>SUBTOTAL</b>   | 2,669         |

|              |        |
|--------------|--------|
| <b>TOTAL</b> | 16,453 |
|--------------|--------|

**TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) pedido(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar “*Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido*”.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o Título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Bienes Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.”*

*“La presente garantía de cumplimiento del pedido únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.*

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del pedido”. Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el pedido o formalización del mismo.*

En caso de incremento en el pedido, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el pedido de referencia en la entrega total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicados en el pedido.

**ANEXO 3.****ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.**

(NOMBRE) \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ  
COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE  
LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE :(PERSONA FÍSICA O MORAL)  
NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES_____   |   |                                      |
| DOMICILIO CALLE Y NÚMERO_____   |   |                                      |
| COLONIA:_____   | DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____                 |                                      |
| CÓDIGO POSTAL_____  | ENTIDAD FEDERATIVA_____                     |                                      |
| TELÉFONOS_____  | FAX:_____ CORREO ELECTRÓNICO_____           |                                      |
| NUM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:<br>FECHA_____     |   |                                      |
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA_____ |   |                                      |
| RELACIÓN DE ACCIONISTAS:  |   |                                      |
| APELLIDO PATERNO<br>_____<br>_____<br>_____   | APELLIDO MATERNO<br>_____<br>_____<br>_____ | NOMBRE(S)<br>_____<br>_____<br>_____ |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:<br>_____<br>_____<br>_____                             |   |                                      |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:<br>_____<br>_____<br>_____                             |   |                                      |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE_____   |   |                                      |

|  |
|--|
| DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES<br>_____<br>_____ |
| ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:_____ FECHA:_____   |
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ<br>_____<br>_____          |

(LUGAR Y FECHA).  
PROTESTO LO NECESARIO.

\_\_\_\_\_  
FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE,  
DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

**ANEXO 4.**

**FORMATO DE CARTA PODER.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_  
DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_  
SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_  
DE FECHA \_\_\_\_\_  
OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Nº \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE  
COMERCIO \_\_\_\_\_ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A  
PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA  
SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN,  
COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER  
LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LICITACIÓN  
NÚMERO \_\_\_\_\_  
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

\_\_\_\_\_ LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE  
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE  
QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL  
DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.

## **FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

**LUGAR Y FECHA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL  
LICITANTE** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**PUNTO DE LAS BASES**      **LOTE**

**PREGUNTA:  
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

## **RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:**

**NOTA: POR CADA PUNTO DE LAS BASES Y/O LOTE SE DEBERÁ LLENAR UN SOLO FORMATO.**

**NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.**

**HOJA NUM. DE**

**ANEXO 6.**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.**

---

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00011001-000/08.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) (s) número(s) \_\_\_\_\_, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Pedido respectivo.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del representante legal  
De la empresa licitante

---

Nombre y firma del representante legal del  
Fabricante de los bienes ofertados

**(INSTRUCTIVO ANEXO 6.)**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.**

---

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00011001-000/08.

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_ No.\_\_\_\_ (4) \_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) número (s). \_\_\_\_ (6) \_\_\_, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido (s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Pedido respectivo.

**ATENTAMENTE**

(8) \_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal  
De la empresa licitante

(9) \_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del  
Fabricante de los bienes ofertados

**(INSTRUCTIVO ANEXO 6.)**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO REGLAS.**

| <b>NUMERO.</b> | <b>DESCRIPCIÓN.</b>  |
|----------------|--|
| 1              | Señalar la fecha de suscripción del documento.   |
| 2              | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.   |
| 3              | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.   |
| 4              | Indicar el número respectivo.  |
| 5              | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.   |
| 6              | Señalar el número de lote(s) que corresponda(n), conforme se indica en el <b>anexo número 1 (uno)</b> de estas bases.  |
| 7              | Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% de grado de integración nacional. |
| 8              | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.  |
| 9              | Anotar el nombre y firma del representante legal del fabricante de los bienes ofertados.   |

**NOTA:** En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Para el caso de distribuidores, el escrito deberá ser suscrito por el fabricante.

## **ANEXO 7**

**FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.\_\_\_\_\_**

**(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE  
DE LA EMPRESA LICITANTE)**

**Fecha\_\_\_\_\_**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y BIENES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.  
PRESENTE.**

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A QUIEN REPRESENTA NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**A T E N T A M E N T E**

**\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del representante  
o apoderado legal.**

**ANEXO 8.****FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM \_\_\_\_\_**

|   |  |
|---|--|
| NOMBRE DEL LICITANTE _____<br>_____<br>R.F.C. _____                                     | FECHA DE PRESENTACIÓN<br>_____<br>LUGAR DE ENTREGA _____ |
| FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR _____<br>NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES<br>SEP _____ | PLAZO DE ENTREGAS<br>_____                               |

| NO. DEL PAQUETE | DESCRIPCIÓN | NOMBRE DEL FABRICANTE |
|-----------------|-------------|-----------------------|
|                 |             |                       |

LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

|  |
|--|
|  |
|--|

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL.

**(INSTRUCTIVO ANEXO 8.)**

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_**

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2)  | FECHA DE PRESENTACIÓN<br>_____ (6) |
| R.F.C. _____ (3)  | LUGAR DE ENTREGA _____ (7)         |
| FABRICANTE _____ (4) DISTRIBUIDOR _____ (4)<br>NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES<br>SEP _____ (5) | PLAZO DE ENTREGAS<br>_____ (8)     |

| NO. DEL PAQUETE | DESCRIPCIÓN | NOMBRE DEL FABRICANTE |
|-----------------|-------------|-----------------------|
| (9)             | (10)        | (11)                  |

**LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.**

|  |
|--|
|  |
|--|

**(12)**  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

**ANEXO 8.*****INSTRUCTIVO DE LLENADO.***

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>NOMBRE DEL FORMATO:</b> | Propuesta Técnica.  |
| <b>OBJETIVO:</b>           | Anotar los aspectos técnicos requeridos por la Secretaría y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación de Proposiciones Apertura de Proposiciones, de esta licitación. |
| <b>ELABORADA POR:</b>      | El licitante.   |

| No. | DATO.                                   | ANOTAR.   |
|-----|---|---|
| 1   | Num.                                    | El número de la licitación que corresponda.   |
| 2   | Nombre del licitante.                   | El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.   |
| 3   | R.F.C.                                  | Registro Federal de Contribuyentes.   |
| 4   | Fabricante –Distribuidor.               | Estos espacios deberán ser llenados por los licitantes indicando con una "X", si es fabricante o distribuidor.  |
| 5   | Número de Recibo de Compra de Bases.    | Si lo tiene, el número de Proveedor ante La SEP, que se obtiene en la Dirección de Adquisiciones.   |
| 6   | Fecha.                                  | En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la licitación.  |
| 7   | Lugar de entrega.                       | Me apego a lo establecido en estas bases.   |
| 8   | Plazo de Entrega.                       | Me apego a lo establecido en estas bases.   |
| 9   | Paquete(s).                             | Lo(s) paquete(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s), conforme se indica en el <b>anexo número 1 (uno)</b> de estas bases.<br>Deberá utilizar <b>un solo formato</b> para todos los bienes que proponga. |
| 10  | Descripción                             | La descripción del (los) paquete(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el <b>anexo número 1 (uno)</b> de estas bases.   |
| 11  | Nombre(s) del (os) fabricante(s)        | Solo aplica licitantes distribuidores. En este espacio deberá anotar para cada uno de los bienes propuestos el nombre del fabricante  |
| 12  | Nombre y firma del Representante legal. | El nombre del representante o apoderado legal del Licitante.  |

**ANEXO 9.**

**FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM \_\_\_\_\_**

|                            |     |                                    |                                      |     |     |
|----------------------------|-----|------------------------------------|--------------------------------------|-----|-----|
|                            |     | FECHA                              | DIA                                  | MES | AÑO |
| NOMBRE DEL LICITANTE _____ |     | R.F.C. _____                       |                                      |     |     |
| DOMICILIO _____            |     | FABRICANTE _____                   |                                      |     |     |
|                            |     | DISTRIBUIDOR _____<br>R.F.C. _____ |                                      |     |     |
| TELÉFONO                   | FAX | CORREO ELECTRÓNICO                 | NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES. |     |     |

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO \_\_\_\_\_

| LOTE 1  | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO   |       |
|---|-------------|----------|----------|-------|
|   |             |          | UNITARIO | TOTAL |
| PARTIDA 1.1<br>PARTIDA 1.2                          |             |          |          |       |
| <b>SUBTOTAL</b><br><b>IVA.</b><br><b>GRAN TOTAL</b> |             |          |          |       |
| <hr/>   |             |          |          |       |
| LOTE 2  | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO   |       |
|   |             |          | UNITARIO | TOTAL |
| PARTIDA 2.1<br>PARTIDA 2.2                          |             |          |          |       |
| <b>SUBTOTAL</b><br><b>IVA.</b><br><b>GRAN TOTAL</b> |             |          |          |       |
| <hr/>   |             |          |          |       |

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL PEDIDO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

**(INSTRUCTIVO ANEXO 9.)**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM \_\_\_\_\_**

|                                |            |                           |                                 |            |            |            |
|--------------------------------|------------|---------------------------|---------------------------------|------------|------------|------------|
|                                |            |                           | FECHA                           | DIA<br>(1) | MES<br>(1) | AÑO<br>(1) |
| NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2) |            |                           | R.F.C. _____ (3)                |            |            |            |
| DOMICILIO _____ (4)            |            |                           | FABRICANTE _____ (5)            |            |            |            |
|                                |            |                           | DISTRIBUIDOR _____ (5)          |            |            |            |
|                                |            |                           | R.F.C. _____ (6)                |            |            |            |
| TELÉFONO<br>(7)                | FAX<br>(8) | CORREO ELECTRÓNICO<br>(9) | NUMERO DE PROVEEDOR SEP<br>(10) |            |            |            |

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCATANTE Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO \_\_\_\_\_ (11) \_\_\_\_\_

| LOTE 1              | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO   |       |
|---------------------|-------------|----------|----------|-------|
|                     |             |          | UNITARIO | TOTAL |
| PARTIDA 1.1         | (13)        | (14)     | (15)     | (16)  |
| PARTIDA 1.2<br>(12) |             |          |          |       |
| <b>SUBTOTAL</b>     |             |          |          |       |
| <b>IVA.</b>         |             |          |          |       |
| <b>GRAN TOTAL</b>   |             |          |          |       |
|                     |             |          |          |       |

  

| LOTE 2            | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO   |       |
|-------------------|-------------|----------|----------|-------|
|                   |             |          | UNITARIO | TOTAL |
| PARTIDA 2.1       |             |          |          |       |
| PARTIDA 2.2       |             |          |          |       |
| <b>SUBTOTAL</b>   |             |          |          |       |
| <b>IVA.</b>       |             |          |          |       |
| <b>GRAN TOTAL</b> |             |          |          |       |
|                   |             |          |          |       |

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL PEDIDO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_ (17) \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 9.*****INSTRUCTIVO DE LLENADO.***

| <b>NOMBRE DEL FORMATO:</b> | Propuesta Económica.  |  |
|----------------------------|---|--|
| <b>OBJETIVO:</b>           | Anotar los aspectos económicos requeridos por la Secretaría y que será la propuesta económica que entregue el licitante en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Proposiciones de esta licitación. |  |
| <b>ELABORADA POR:</b>      | El licitante.   |  |
| No.                        | DATO  | ANOTAR.  |
| 1                          | Fecha.  | En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.                               |
| 2                          | Nombre del licitante.   | El nombre, denominación o razón social completa del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.   |
| 3                          | R.F.C.  | Registro Federal de Contribuyentes del licitante.  |
| 4                          | Domicilio.  | El domicilio legal del licitante incluyendo el código postal.  |
| 5                          | Fabricante-distribuidor.  | Una "X", si es fabricante o distribuidor.  |
| 6                          | R.F.C.  | En el supuesto de que el licitante sea distribuidor deberá anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Fabricante que le otorga la distribución.                    |
| 7                          | Teléfono.   | En el caso de que el licitante sea fabricante este espacio no se utilice.  |
| 8                          | Fax.  | El número de teléfono del licitante.<br>En su caso, el número de fax del licitante.  |
| 9                          | Correo Electrónico.   | En su caso, el correo electrónico del licitante.   |
| 10                         | Número de proveedor SEP.  | El número de proveedor de la SEP que se otorga en la Dirección de Adquisiciones.   |
| 11                         | Núm.  | El número de la licitación en la que participa.  |
| 12                         | Paquete   | El número de renglón según corresponda conforme a lo señalado en el <b>anexo número 1 (uno)</b> de estas bases.  |
| 13                         | Descripción   | La descripción del (los) lote(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el <b>anexo número 1 (uno)</b> de estas bases. |
| 14                         | Cantidad  | La cantidad que propone en el lote, con relación a la demanda solicitada por la SEP y que se describe en el <b>anexo número 1(uno)</b> de estas bases.                   |
| 15                         | Precio unitario.  | Precio unitario en Moneda Nacional sin incluir el I.V.A., correspondiente al lote que propone.   |
| 16                         | Precio Total  | Precio total en Moneda Nacional sin incluir el I.V.A., correspondiente a suma total de los lotes que propone   |
| 17                         | Nombre y firma  | El nombre, firma y cargo del representante legal del licitante. deberá firmar la propuesta, comprometiéndose por su representado a los términos de la proposición.       |

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM.\_\_\_\_\_**

|  |     |                           |     |
|--|-----|---------------------------|-----|
| FECHA  | DÍA | MES                       | AÑO |
| <b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> _____<br><b>R.F.C.</b> _____       |     |                           |     |
| <b>FABRICANTE</b> _____  |     | <b>DISTRIBUIDOR</b> _____ |     |
| <b>NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES</b><br><b>SEP</b> _____ |     |                           |     |

|  |  |    |
|--|--|----|
| <b>NÚMERO DE BIENES QUE PROPONE</b><br>_____ | <b>SUMA TOTAL DEL<br/>IMPORTE DE LOS<br/>BIENES<br/>PROPUESTOS</b> | \$ |
|--|--|----|

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.**

**(INSTRUCTIVO ANEXO 10.)**

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (INSTRUCTIVO).**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM.\_\_\_\_(1)\_\_\_\_**

|   |  |            |            |            |
|---|--|------------|------------|------------|
| FECHA   |  | DÍA<br>(2) | MES<br>(2) | AÑO<br>(2) |
| <b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> _____<br>_____(3)_____<br><b>R.F.C.</b> _____(4)_____ |  |            |            |            |
| <b>FABRICANTE</b> _____(5)_____<br><b>DISTRIBUIDOR</b> _____(6)_____              |  |            |            |            |
| <b>NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP</b> _____(7)_____                      |  |            |            |            |

|   |  |             |
|---|--|-------------|
| NÚMERO DE BIENES QUE PROPONE<br>_____(8)_____ | SUMA TOTAL DEL<br>IMPORTE DE LOS<br>BIENES<br>PROPUESTOS | \$      (9) |
|---|--|-------------|

\_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

**ANEXO 10.*****INSTRUCTIVO DE LLENADO.***

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL FORMATO:</b> | Cuadro Resumen de Proposiciones Económicas.  |
| <b>OBJETIVO:</b>           | Presentar el resumen de las proposiciones económicas que contenga el importe total de las mismas. Este formato deberá ser presentado en el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Apertura de Proposiciones. |
| <b>ELABORADA POR:</b>      | El licitante.  |

| No. | DATO.                         | ANOTAR.  |
|-----|-------------------------------|--|
| 1   | Num.-.                        | El número de la licitación.  |
| 2   | Fecha.                        | En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación. |
| 3   | Nombre del licitante.         | El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.                                 |
| 4   | R.F.C.                        | Registro Federal de Contribuyentes del licitante.  |
| 5   | Fabricante.                   | Una “X”, si es fabricante.   |
| 6   | Distribuidor.                 | Una “x” si es distribuidor.  |
| 7   | Número de Proveedor SEP.      | El número de proveedor, de la SEP, que se otorga en la Dirección de Adquisiciones.   |
| 8   | Número de bienes que propone. | El número total de los bienes que propone en la licitación. Es decir el evento será igual a inmueble atendido                              |
| 9   | Suma total.                   | La suma total del importe correspondiente al total de los bienes propuestos, en Moneda Nacional.   |
| 10  | Nombre y firma.               | Anotar el nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante.  |

#### **FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.**

ANEXO 11.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 12**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA****No.  
PROCEDIMIENTO****SERVICIO O  
ADQUISICIÓN:**

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

| FACTOR | SUPUESTOS   | CALIFICACIÓN             |                          |                                |                                |
|--------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|        |   | TOTALMENTE<br>DE ACUERDO | EN GENERAL<br>DE ACUERDO | EN GENERAL<br>EN<br>DESACUERDO | TOTALMENTE<br>EN<br>DESACUERDO |
| 1      | El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de bienes que se pretende realizar.   | N/A                      |                          |                                |                                |
| 2      | Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.  | N/A                      |                          |                                |                                |
| 3      | El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.   | N/A                      |                          |                                |                                |
| 4      | La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.  | N/A                      |                          |                                |                                |
| 5      | En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del prestador de los bienes adjudicados y los que no resultaron adjudicados. | N/A                      |                          |                                |                                |

**GENERALES**

|    |   |  |  |  |  |
|----|---|--|--|--|--|
| 6  | El acceso al inmueble fue expedito.   |  |  |  |  |
| 7  | Todos los eventos se dieron inicio en el tiempo establecido.                              |  |  |  |  |
| 8  | El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución fue respetuosa y amable. |  |  |  |  |
| 9  | Volvería a participar en otra invitación que emita la institución.                        |  |  |  |  |
| 10 | La adjudicación se apego a la Normatividad aplicable.                                     |  |  |  |  |

**Comentarios que desee agregar:**

\*Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe, a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo.

\*Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) Arcos de Belén No. 79, 2º Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F. Dirección de Planeación.  
 b) Enviarlo al Correo Electrónico [ralfaro@sep.gob.mx](mailto:ralfaro@sep.gob.mx)

**EMPRESA****REPRESENTANTE LEGAL DE LA**

## **EMPRESA.**

ANEXO 13

**FORMATO PARA ENTREGA DE MUESTRAS.  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.  
OFICIALIA MAYOR.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

MÉXICO D. F.; A \_\_\_\_\_ DE 2008  
RECIBIMOS DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_ LOS BIENES QUE A  
CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN RELATIVOS A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
DE \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ MISMOS QUE QUEDAN EN CALIDAD DE  
MUESTRAS, MIENTRAS NO SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO DE ESTA LICITACIÓN.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**(NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO)**

EN EL CASO DE QUE MIS MUESTRAS RESULTEN PERDEDORAS Y NO SEAN RETIRADAS EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 4.3.2 EN EL HORARIO DE LAS 9.00 A LAS 14.00 HORAS POR MI REPRESENTADA, MANIFIESTO MI VOLUNTAD PARA QUE SE CONSIDEREN COMO ENTREGA GRATUITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SIN NINGÚN TRÁMITE POSTERIOR.

EN CASO DE QUE MIS MUESTRAS RESULTEN GANADORAS Y NO SEAN RETIRADAS EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ULTIMA ENTREGA, TAMBIÉN MANIFIESTO MI VOLUNTAD PARA QUE SE CONSIDEREN COMO ENTREGA GRATUITA PARA LA CONVOCANTE Y POR LO TANTO NO SERÁN OBJETO DE RECLAMACIÓN POSTERIOR TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 4.3.3.

## **POR EL PROVEEDOR**

**(NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO)**

**CARTA DE PRODUCTOR Y/O FABRICANTE**  
**(EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA)**

En mi carácter de productor y/o fabricante, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación, bajo protesta de decir verdad, manifestamos a ustedes que nuestro distribuidor o comercializador autorizado a partir de esta fecha y hasta que la misma no sea cancelada, es la empresa (**Nombre de la empresa participante**), quien esta facultada para proponer nuestro(s) producto(s), así mismo manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos y cumplimos con lo señalado en los documentos denominados en el inciso (a) y que garantizamos el abasto para cubrir las necesidades de la presente licitación en caso de ser adjudicado nuestro distribuidor o comercializador tanto en cantidad como en calidad de los productos propuestos en el inciso (b).

- a) Norma Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales, Normas de referencia y especificaciones aplicable, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
  - b) Nuestro(s) producto(s) son: (Incluir Breve descripción de los productos ofertados:
- 
- 
- 

Nos comprometemos a respaldar a nuestro distribuidor o comercializador en cualquier contrato que este vigente, hasta su total terminación.

**I. PERSONA FISICA**

Nombre \_\_\_\_\_ R.F.C. \_\_\_\_\_ con  
domicilio en \_\_\_\_\_

**II. PERSONA MORAL**

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general) de la empresa (nombre o razón social). \_\_\_\_\_ R.F.C. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

**PROTESTO LO NECESARIO**

**Nombre, Cargo y Firma de Representante  
Legal del Prestador del servicio y/o proveedor del Licitante.**

**En todos los casos las Cartas de Productor o Fabricante invariablemente deberán ir acompañadas de copia simple del Poder para Actos de Administración de quien suscribe la Carta, así como copia de su credencial de elector.**

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ARCOS DE BELEN 79 PISO 4  
COL. CENTRO, MEXICO D.F.



## P E D I D O

|                 |     |     |           |             |    |
|-----------------|-----|-----|-----------|-------------|----|
| FECHA:          | MES | DIA | AÑO       | HOJA No.    | DE |
| No. DE PEDIDO   | AÑO |     | SECUENCIA | COMPROBADOR |    |
| REQUISICION No: |     |     |           |             |    |

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y RFC

TRANSPORTE:

FECHA DE EMBARQUE:  
MES | DIA | AÑO

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

EFFECTUAR ENTREGA EN:

PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO:

ALMACEN ENTREGAR BIENES A:

No. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS:  
No. Y FECHA DEL CONCURSO:  
MES | DIA | AÑO

RELACION DE ENVIO A SECODAM  
No. Y FECHA:  
MES | DIA | AÑO

| PTDA | No. DE CLAVE | DESCRIPCION DE LOS BIENES | *LOTE | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO NETO M.N. | PRECIO TOTAL NETO M.N. |
|------|--------------|---------------------------|-------|----------|--------|---------------------------|------------------------|
|      |              |                           |       |          |        |                           |                        |

AREA RESPONSABLE DE LA COMPRA (NOMBRE, FIRMA Y FECHA):

AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

MES | DIA | AÑO    TEL:

FECHAS    MES | DIA | AÑO

DISTRIBUCIÓN: PROVEEDOR, REGISTRO PRESUPUESTAL D.G.R.F., ACUSE DE RECIBO O EXPEDIENTE, ALMACENES, CONSECUENTIVO PEDIDOS Y SOLICITANTE.

LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS A QUE SE SUJETA EL PRESENTE PEDIDO SE ESTABLECEN EN EL REVERSO.

## PEDIDO (REVERSO)

### OBSERVACIONES:



PEDIDO QUE CELEBRAN LA SEP Y EL PROVEEDOR, REPRESENTADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y POR LA PERSONA, QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### A. La SEP

Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo la función social educativa de acuerdo con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que su representante cuenta con facultades para firmar este pedido de conformidad con el Acuerdo Secretarial No. 163, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 1992.

Que este pedido lo adjudicó con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público mediante el procedimiento indicado en el anverso del mismo, cuenta con los recursos financieros para su celebración en la partida presupuestal correspondiente, y tiene su domicilio ubicado en Puebla No. 143, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México D.F.

### CLAUSULAS

#### 1.- DEL PEDIDO

1.1 El Proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado en el anverso, por lo que, cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Dirección de Adquisiciones, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la formalización y/o recepción del mismo; transcurrido este lapso el pedido se considera definitivamente aceptado.

1.2 El Proveedor se obliga a entregar a la SEP los bienes relacionados en el anverso de este pedido y sus anexos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los mismos.

1.3 Las partes acuerdan que la SEP podrá rescindir administrativamente este pedido sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que el Proveedor incumpla sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 Este pedido no es válido si presenta alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariamente correrán por cuenta del Proveedor.

1.6 El Proveedor se obliga a no ceder parcial o totalmente a cualquier persona los derechos y obligaciones que se deriven de este pedido, así como a responder por los daños y perjuicios, o cualquier otra responsabilidad que cause con motivo del suministro de los bienes objeto del mismo, obligándose a responder ante cualquier reclamación de terceros y dejando a salvo a la SEP.

#### 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD E INSPECCION

2.1 El Proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento de este pedido, mediante póliza de fianza a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% de su monto total, así como entregar fianza a la SEP por un monto equivalente al 100% del total del anticipo que reciba, que no excederá en ningún caso del 40% del total del pedido y de otorgarse éste se precisará sus condiciones de amortización en el anverso.

2.2 El Proveedor deberá garantizar la calidad de los productos ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser usados no corresponden a las especificaciones consignadas con el pedido.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTAMOS NO ESTAR COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ART. 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

|                              |     |     |     |
|------------------------------|-----|-----|-----|
| NOMBRE DEL<br>REPRESENTANTE: |     |     |     |
| FIRMA:                       |     |     |     |
| CARGO:                       |     |     |     |
| TELÉFONO No.:                |     |     |     |
| FECHA DE FORMALIZACIÓN:      | MES | DIA | AÑO |

| PARTIDA<br>PRESUPUESTAL<br>(No. Y NOMBRE)  |            |       |     |
|--|------------|-------|-----|
| AUTORIZACIÓN PARA<br>INVERSIÓN             | No. OFICIO | FECHA | MES |
| AUTORIZACIÓN PARA<br>FINANCIERO<br>EXTERNO | No. OFICIO | FECHA | MES |
|  |            |       |     |

#### B. El Proveedor

Que se encuentra legalmente establecido y acredita su personalidad jurídica para suscribir este pedido, mediante los documentos referidos en el anverso de este instrumento, cuya copia se anexa como parte integrante del mismo y tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes materia de este pedido, la pena convencional será sobre el monto de los bienes no entregados.

Que declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Registro Federal de Contribuyentes es el que se indica en el anverso de este instrumento, y para los efectos legales de este pedido señala como su domicilio el indicado en el anverso del mismo.

de que debe solicitar su ampliación antes de que venza el plazo original. Si en el nuevo plazo concedido no surte el pedido, la pena se aplicará desde la fecha de entrega del pedido inicialmente estipulado, aplicándose las sanciones sobre el monto de los bienes no entregados, quedando condicionado su pago proporcionalmente al pago que el proveedor efectúe de las penas convencionales.

#### 4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción del pedido, tales como el número de pedido, número de requisición, número de lote, partida presupuestal, precio unitario, etc.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo pactado, se entenderá que éste comienza a partir de que el Proveedor entregue original y cuatro copias de la factura respectiva, debidamente requisitadas en la Subdirección de Almacenes.

#### 5.- DEL PAGO

5.1 La SEP pagará al Proveedor por los bienes referidos en la cláusula 1.2, la cantidad indicada en este pedido y sus anexos, mediante el tipo de moneda y forma de pago indicada en su anverso, en donde se establece si su condición es de precio fijo y si se trata de contrato abierto, conforme lo establecen los artículos 45 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.

5.2 Las partes acuerdan que, todo lo previsto en este pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella se deriven, siendo aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, para la interpretación y cumplimiento de este pedido, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

5.3 Enteradas las partes del contenido, alcance y efectos legales de este instrumento, lo firman en la Ciudad de México, el día, mes y año que se indica en el anverso de este pedido, obligándose a cumplir con todas y cada una de las condiciones y términos establecidos en el mismo y sus anexos.